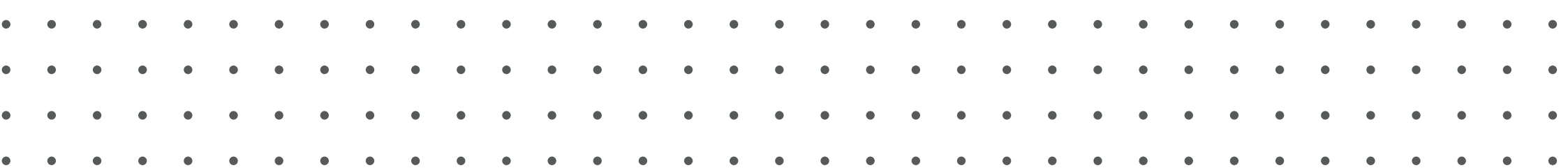


INFORME IV SOBRE LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS CULTURALES EN CUBA

OBSERVATORIO DE DERECHOS CULTURALES (ODC)

VICTIMS OF COMMUNISM 2023





Informe No. 4

Observatorio de Derechos Culturales

ISBN: 978-628-95612-3-4

Marzo 2023

Derecho de autor © 2023 Observatorio de Derechos Culturales

Todos los derechos reservados



Apoyan:

4Métrica

Víctimas del Comunismo





ÍNDICE

1. Resumen ejecutivo

2. Introducción

3. Relación de casos

3.1. Casos históricos (1960-1999)

(1) Virgilio Piñera Llera

(2) Rafael Gabriel Almanza Alonso

(3) Ángel Delgado Fuentes

3.2. Casos recientes (2000-actualidad)

(1) Miguel Yasser Castellanos Guerrero

(2) Miguel Coyula Aquino

(3) Yulier Rodríguez Pérez

4. Consideraciones generales

1. RESUMEN EJECUTIVO

Informe sobre la situación de los derechos culturales en Cuba.

En el presente informe se muestran seis casos en los que artistas, intelectuales y ciudadanos cubanos en general han sufrido la vulneración, por parte de las autoridades del Estado, no solo de sus derechos culturales, sino también de otros derechos humanos protegidos por instrumentos internacionales.

Han sido identificadas algunas tendencias dentro de las acciones lesivas a los derechos humanos realizadas por las autoridades estatales, entre las que se pueden señalar:

1- La escalada dentro de las conductas violatorias que van incrementando el nivel de hostigamiento al afectado hasta provocar el desistimiento, el exilio forzoso o, en el peor de los casos, la imposición de una pena de privación de libertad u otra consecuencia grave para su persona.

2- La recurrencia de las acciones violatorias de un caso a otro, detectándose cierta consistencia metodológica y, por tanto, la existencia de una política estatal bien estructurada detrás de estos actos.

3- La continuidad en el tiempo, teniendo en cuenta que los casos presentados han tenido lugar en diferentes épocas, desde los años 60 del siglo pasado hasta nuestros días, por lo cual se evidencia que las conductas represivas son consustanciales al régimen que gobierna el país desde hace más de sesenta años.

A continuación se presentará un breve resumen de las personas afectadas y los derechos vulnerados relacionados en este informe:



VIRGILIO PIÑERA LLERA

El escritor Virgilio Piñera (Cárdenas, 1912-La Habana, 1979) es una de las figuras más importantes de la literatura y la cultura cubana en general. Padeció censura y represión durante el período de toma del poder y afianzamiento del régimen cubano a partir de dos puntos de fricción fundamentales: su no alineación con los criterios estéticos que se pretendían imponer desde el poder y su homosexualidad.

En octubre de 1961, Virgilio Piñera fue detenido durante 24 horas por su condición de homosexual, a raíz de una redada iniciada la noche anterior en ciertas zonas de La Habana. A lo largo de la década, el ambiente cultural se iría cerrando cada vez más para él debido a la hostilidad crecientemente manifiesta del régimen hacia los creadores con actitudes estéticas que no estuvieran sometidas al paradigma oficial y hacia las personas cuya orientación sexual no se correspondiera con los valores tradicionales.

A raíz del Congreso Nacional de Educación y Cultura de 1971, a Virgilio Piñera se le impediría ser miembro de la Unión Nacional de Escritores y

Artistas de Cuba (UNEAC) y, por consiguiente, se dejarían de publicar sus libros y de representar sus obras teatrales.

Los espacios alternativos en los que intentaría socializar con otros autores serían reprimidos y prohibidos. En ocasiones, sus obras fueron incautadas a amigos que intentaban sacarlas del país. Aun durante su funeral, las autoridades allanaron su vivienda, llegando a ocupar y destruir varios documentos suyos.

DERECHO VULNERADO	INSTRUMENTO INTERNACIONAL QUE LO PROTEGE
Libertad de Expresión	Declaración Universal de los Derechos Humanos, artículo 19. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, artículo 19. Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, artículo IV. Pacto de San José, artículo 13. Protocolo de San Salvador, artículo 6.
Derecho al Honor y la Intimidad	Declaración Universal de los Derechos Humanos, artículo 12. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, artículo 17. Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, artículo V. Pacto de San José, artículo 11.
Derecho a la Integridad física, síquica y moral	Declaración Universal de los Derechos Humanos, artículo 1. Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, artículo I. Pacto de San José, artículo 5.
Derechos Culturales	Declaración Universal de los Derechos Humanos, artículo 27. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, artículo 15. Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, artículo XIII. Protocolo de San Salvador, artículo 14.
Derecho a la libertad personal (contra la detención arbitraria)	Declaración Universal de los Derechos Humanos, artículo 9. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, artículo 9. Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, artículo XXV. Pacto de San José, artículo 7.

RAFAEL GABRIEL ALMANZA ALONSO

Por su postura insumisa frente al régimen, la obra del escritor Rafael Almanza (Camagüey, 1957) no ha sido prácticamente difundida y permanece casi desconocida dentro de Cuba. Su primer libro, *En torno al pensamiento económico de José Martí*, fue retenido durante años por la Seguridad del Estado para impedir su publicación por una editorial cubana. Desde que se reveló en su juventud como intelectual independiente, no sometido al discurso ideológico del régimen, ha sido monitoreado abiertamente por la policía política, citado y sometido a interrogatorios, y acosado en su espacio privado.

En 1991, a raíz de la difusión entre amigos de su poema *Kempo*, de naturaleza contestataria, su vivienda fue sometida a un registro policial y el autor fue detenido durante tres días en la sede de la Seguridad del Estado en la ciudad de Camagüey, donde lo interrogaron y amenazaron.

Luego de ser discriminado en varios centros laborales de los que tuvo que marcharse a causa de sus ideas políticas, decidió no volver a trabajar en el sector público controlado por el Estado —que en aquellos años controlaba casi la totalidad de las ofertas de empleo— siendo detenido en 1993 por esta causa.

En 1996 sufrió una nueva detención a raíz de ciertos chistes antigubernamentales emitidos la noche anterior en el marco de una función teatral y de un nuevo proyecto sociocultural que Almanza emprendería ese año: *La Peña del Júcaro Martiano*.

La Peña era un espacio de discusión abierto sobre la vida y la obra de José Martí y la actualidad del país. Después de los primeros años sesionó en la casa del autor. A lo largo de ese tiempo fueron habituales los mensajes amenazantes, las llamadas de acoso y la vigilancia evidente a las actividades, hasta que en diciembre de 2018 varios miembros de la policía política se presentaron en casa de Almanza para disuadirlo, bajo amenaza, de realizar la Peña. Sin embargo, esta tuvo lugar y varios de sus asistentes fueron sometidos a interrogatorios.

En agosto de 2019, en una nueva edición de la Peña, la policía bloqueó la entrada de la vivienda, llegando a detener durante varias horas a dos de los asistentes.

DERECHO VULNERADO	INSTRUMENTO INTERNACIONAL QUE LO PROTEGE
Libertad de Expresión	Declaración Universal de los Derechos Humanos, artículo 19. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, artículo 19. Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, artículo IV. Pacto de San José, artículo 13. Protocolo de San Salvador, artículo 6.
Derecho al Honor y la Intimidad	Declaración Universal de los Derechos Humanos, artículo 12. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, artículo 17. Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, artículo V. Pacto de San José, artículo 11.
Derechos Culturales	Declaración Universal de los Derechos Humanos, artículo 27. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, artículo 15. Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, artículo XIII. Protocolo de San Salvador, artículo 14.
Derecho a la libertad personal (contra la detención arbitraria)	Declaración Universal de los Derechos Humanos, artículo 9. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, artículo 9. Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, artículo XXV. Pacto de San José, artículo 7.
Derecho al Trabajo	Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Parte III, artículo 6. La Declaración Universal de Derechos Humanos, artículo 23. Protocolo de San Salvador, artículo 6. Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, artículo XIV.



ÁNGEL DELGADO FUENTES

Ángel Delgado Fuentes (La Habana, 1965) fue objeto de censura y represión a partir de 1990, cuando realizó un performance que consistía en defecar encima del periódico *Granma*, órgano oficial del Partido Comunista de Cuba. Esto provocó el cierre temporal del evento en el que se realizó el performance y la detención de este artista durante tres días, en los que se le practicaron intensos interrogatorios, dentro de los cuales, según su testimonio, fue sometido a tortura psicológica. Tras un juicio sumario y sin que se le permitiera el acceso a una defensa adecuada, fue condenado a seis meses de privación de libertad por el delito de escándalo público. La apelación a la segunda instancia judicial, que no contó con las debidas garantías, ratificó la condena.

Al ser excarcelado, luego de cumplir su condena, se le prohibió reincorporarse a sus estudios en el Instituto Superior de Arte. En los años siguientes también fue víctima de censura y se le impidió exhibir su obra en varios espacios culturales.

DERECHO VULNERADO	INSTRUMENTO INTERNACIONAL QUE LO PROTEGE
Libertad de Expresión	Declaración Universal de los Derechos Humanos, artículo 19. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, artículo 19. Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, artículo IV. Pacto de San José, artículo 13. Protocolo de San Salvador, artículo 6.
Derecho al Honor y la Intimidad	Declaración Universal de los Derechos Humanos, artículo 12. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, artículo 17. Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, artículo V. Pacto de San José, artículo 11.
Derecho a la Integridad física, síquica y moral	Declaración Universal de los Derechos Humanos, artículo 1. Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, artículo I. Pacto de San José, artículo 5.
Derechos Culturales	Declaración Universal de los Derechos Humanos, artículo 27. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, artículo 15. Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, artículo XIII. Protocolo de San Salvador, artículo 14.
Derecho a no ser sometido a torturas, penas ni tratos crueles, inhumanos o degradantes	Declaración Universal de los Derechos Humanos, artículo 5. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, artículo 7. Pacto de San José, artículo 5.
Derecho a la libertad personal (contra la detención arbitraria)	Declaración Universal de los Derechos Humanos, artículo 9. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, artículo 9. Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, artículo XXV. Pacto de San José, artículo 7.
Derecho a la educación	Declaración Universal de los Derechos Humanos, artículo 26. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, artículo 13. Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, artículo XII. Protocolo de San Salvador, artículo 13.
Derecho a la justicia	Declaración Universal de los Derechos Humanos, artículo 10. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, artículo 14. Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, artículo XVIII. Pacto de San José, artículo 25.



MIGUEL YASSER CASTELLANOS GUERRERO

Yasser Castellanos (La Habana, 1974) ha sido testigo de primera línea y sufrido en carne propia la censura y el acoso ejercido por las autoridades cubanas sobre artistas y creadores. Desde muy joven estuvo vinculado a proyectos como el Festival de Rap y Omni Zona Franca, que fueron agredidos y virtualmente desarticulados por la acción represiva del Estado.

Tras vincularse con la #00Bienal y el Movimiento San Isidro (MSI), Yasser Castellanos fue víctima de la censura de sus obras por parte del régimen cubano, especialmente sus murales ubicados en espacios públicos. Las actividades del MSI, celebradas en el domicilio de Luis Manuel Otero, fueron objeto de acoso y represión por parte de las fuerzas policiales. En noviembre de 2018, Yasser Castellanos fue detenido arbitrariamente al salir de su vivienda para evitar que participara en una de estas acciones. Antes de su liberación, fue sometido a un extenso interrogatorio.

Castellanos participó en la campaña por la liberación del rapero Denis Solís, por lo que resultó detenido junto a otros participantes. Integró el grupo que, ante la intransigencia de las autoridades que les impedían ejercer su derecho a la manifestación pacífica, acabó por acuartelarse en el domicilio de Luis

Manuel Otero. Luego de varios días, la policía irrumpió en el lugar, a raíz de lo cual fue detenido y recluido en su vivienda con vigilancia policial permanente durante varios meses.

Adicionalmente, le fue impuesta una regulación migratoria arbitraria que le impide viajar fuera de Cuba.

DERECHO VULNERADO	INSTRUMENTO INTERNACIONAL QUE LO PROTEGE
Libertad de Expresión	Declaración Universal de los Derechos Humanos, artículo 19. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, artículo 19. Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, artículo IV. Pacto de San José, artículo 13. Protocolo de San Salvador, artículo 6.
Derecho al Honor y la Intimidad	Declaración Universal de los Derechos Humanos, artículo 12. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, artículo 17. Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, artículo V. Pacto de San José, artículo 11.
Derecho a la Integridad física, síquica y moral	Declaración Universal de los Derechos Humanos, artículo 1. Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, artículo I. Pacto de San José, artículo 5.
Derechos Culturales	Declaración Universal de los Derechos Humanos, artículo 27. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, artículo 15. Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, artículo XIII. Protocolo de San Salvador, artículo 14.
Derecho a la libertad personal (contra la detención arbitraria)	Declaración Universal de los Derechos Humanos, artículo 9. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, artículo 9. Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, artículo XXV. Pacto de San José, artículo 7.
Derecho a la libertad de reunión pacífica y asociación	Declaración Universal de los Derechos Humanos, artículo 20. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, artículos 21 y 22. Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, artículos XXI y XXII. Pacto de San José, artículos 15 y 16.



MIGUEL COYULA AQUINO

El cineasta Miguel Coyula (*La Habana*, 1977) ha visto su obra cinematográfica excluida de espacios de exhibición tanto dentro como fuera de la Isla por la acción de las autoridades cubanas. Se le ha impedido participar en varias muestras nacionales y a través de presiones diplomáticas el gobierno cubano ha conseguido que sus filmes sean excluidos de algunos espacios internacionales.

En 2015 fue entrevistado en un programa televisivo nacional que finalmente no fue emitido debido a la censura oficialista. En 2017, al intentar presentar un documental en la Casa Galería El Círculo, un cerco policial impidió el arribo de la mayoría de los invitados, siendo detenidos algunos de ellos. Ocurrió algo similar ese mismo año cuando trató de estrenar una obra de Teatro Kairós, en la cual fungía como director de escena.

Varios de sus colaboradores han sido acosados y presionados como castigo o para hacerlos desistir de trabajar con él. En 2020, ciertas declaraciones suyas fueron manipuladas y sacadas de contexto para dañar su reputación en un espacio de la televisión nacional.

DERECHO VULNERADO	INSTRUMENTO INTERNACIONAL QUE LO PROTEGE
Libertad de Expresión	Declaración Universal de los Derechos Humanos, artículo 19. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, artículo 19. Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, artículo IV. Pacto de San José, artículo 13. Protocolo de San Salvador, artículo 6.
Derecho al Honor y la Intimidad	Declaración Universal de los Derechos Humanos, artículo 12. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, artículo 17. Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, artículo V. Pacto de San José, artículo 11.
Derechos Culturales	Declaración Universal de los Derechos Humanos, artículo 27. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, artículo 15. Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, artículo XIII. Protocolo de San Salvador, artículo 14.



YULIER RODRÍGUEZ PÉREZ

El artista urbano Yulier P (Florida, Camagüey, 1989) fue citado por primera vez para un interrogatorio por la Seguridad del Estado en 2016. La naturaleza pública de su arte lo convirtió de inmediato en objetivo de vigilancia y acoso de la policía política.

Por presiones a los propietarios tuvo que abandonar su local de trabajo. Ese mismo año, su vivienda fue allanada y Yulier P detenido e interrogado agresivamente.

En 2017, al encontrarse de viaje fuera del país, la policía se presentó en la casa de su madre para amenazar con procesarlo penalmente. Al regresar a Cuba fue detenido durante 48 horas cuando salía a realizar su primera pintada. Los interrogatorios estuvieron cargados de amenazas y de provocaciones verbales.

Las detenciones e interrogatorios arbitrarios han seguido produciéndose a lo largo de los años. El último, antes de realizarse este informe, tuvo lugar en julio de 2022.

DERECHO VULNERADO	INSTRUMENTO INTERNACIONAL QUE LO PROTEGE
Libertad de Expresión	Declaración Universal de los Derechos Humanos, artículo 19. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, artículo 19. Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, artículo IV. Pacto de San José, artículo 13. Protocolo de San Salvador, artículo 6.
Derecho al Honor y la Intimidad	Declaración Universal de los Derechos Humanos, artículo 12. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, artículo 17. Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, artículo V. Pacto de San José, artículo 11.
Derecho a la Integridad física, síquica y moral	Declaración Universal de los Derechos Humanos, artículo 1. Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, artículo I. Pacto de San José, artículo 5.
Derechos Culturales	Declaración Universal de los Derechos Humanos, artículo 27. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, artículo 15. Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, artículo XIII. Protocolo de San Salvador, artículo 14.
Derecho a la libertad personal (contra la detención arbitraria)	Declaración Universal de los Derechos Humanos, artículo 9. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, artículo 9. Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, artículo XXV. Pacto de San José, artículo 7.



2. INTRODUCCIÓN




El cuarto informe del Observatorio de Derechos Culturales (ODC) continúa la sistematización de las circunstancias acompañantes de los casos de censura a intelectuales y artistas, datados desde los inicios del período revolucionario en Cuba y hasta las actuales contingencias represivas que hacen del país un verdadero Estado policial.

Desde el resumen ejecutivo hasta las consideraciones generales, derivadas de los elementos que aporta cada caso, trabajamos sobre la base de una matriz de incidentes y respectivos derechos violados que se corresponde con la nomenclatura al uso por parte de las entidades internacionales, dedicadas a la evaluación del cumplimiento de las pautas de convivencia que rigen a las sociedades civilizadas.

Es nuestro interés poner a disposición de quienes recaban este tipo de información un conjunto de informes donde se concentra la secuencia de actos represivos a que ha sido sometida cada víctima, en aras de demostrar la escalada de violencia contra la intelectualidad en un país que ha exportado eficientemente la narrativa progresista, a pesar de comportarse, fronteras adentro, como cualquier Estado conservador.

Tanto un escritor reconocido, apresado en una noche de redada contra homosexuales en La Habana, como grafiteros que emergen de las urbanizaciones periféricas construidas con diseño socialista o de los derrumbes que aniquilan el patrimonio arquitectónico prerrevolucionario, nos convocan en este esfuerzo de organizar y poner a disposición toda una realidad escamoteada intencionalmente.

Instamos a leer y compartir este cuarto informe del ODC, que va engrosando la memoria histórica de lo que ha sido la práctica opresiva como herramienta garante de subsistencia del régimen cubano.



3. RELACIÓN DE CASOS



3.1. Casos históricos (1960 – 1999)



(1) Virgilio Piñera Llera

Virgilio Piñera (Cárdenas, 1912-La Habana, 1979), es uno de los poetas, dramaturgos y escritores más notables del siglo XX en Cuba. Sin embargo, a pesar de su importancia, fue censurado, reprimido e incluso encarcelado a principios de la Revolución debido a su homosexualidad.

Sus inicios como escritor se remontan a finales de la década de 1930, cuando comienza a publicar algunos poemas en la revista *Espuela de plata*, a la que varios investigadores consideran el antecedente de la posterior *Orígenes*. Así, publica su primer poemario, *Las furias*, en 1941. Año en el que también escribe una de sus más conocidas y reconocidas obras teatrales: *Electra Garrigó*.

Un año más tarde, en 1942, funda la revista *Poeta* —aunque esta no tuvo una larga continuidad en el tiempo—. Para 1943, publica *La isla en peso*; siendo este su poema más citado e interpretado en las décadas siguientes, sobre todo por quienes a lo largo de los años han terminado discrepando con el proceso revolucionario cubano.¹ Incluso ya en esa época, esta obra recibió severas críticas por parte de otros escritores como Gastón Baquero y Eliseo Diego, quienes también serían censurados, a su vez, después de 1959.

¹ Por ejemplo, la artista cubana Tania Bruguera realiza, en 2001, un videoperformance titulado de igual manera, en el que elige ocho versos de este poema para acompañar una serie de fotografías en blanco y negro en las que aparece en distintas posiciones de linchamiento.



Piñera había coincidido con José Lezama Lima en *Espuela de plata*. De tal modo que, cuando este último funda *Orígenes* (1944-1956), junto con José Rodríguez Feo, Virgilio participa de su nómina inicial de colaboradores. Sin embargo, tras su cierre, se une a Rodríguez Feo para crear una nueva publicación: *Ciclón* (1955-1959), que daría cabida a los textos rechazados por la filosofía y la estética de los origenistas.²



Virgilio Piñera (izquierda) y José Lezama Lima (derecha).

² Grupo nucleado en torno a *Orígenes*, que sería conocido con igual nombre.

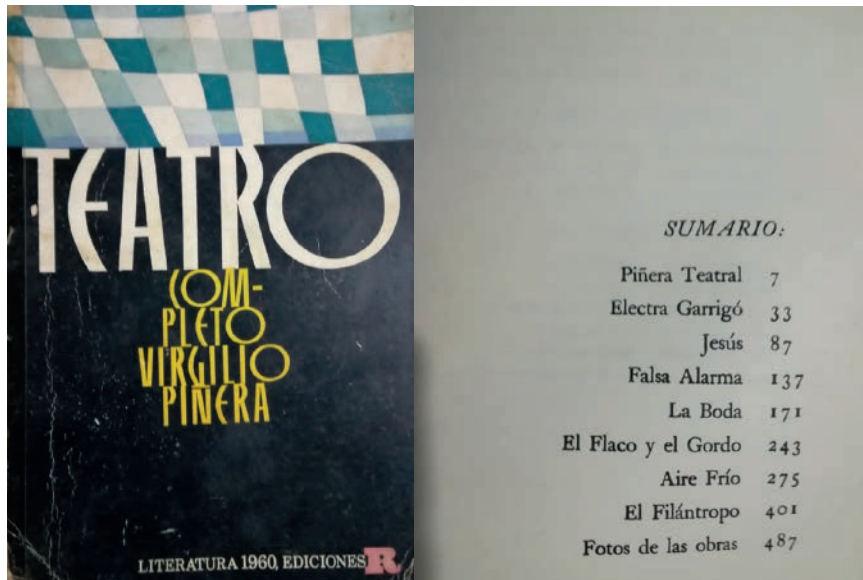
³ Los integrantes de *Ciclón*, en un inicio, celebraron la naciente Revolución, por lo que el mismo Piñera arremete contra *Los siervos* en "Diálogo imaginario con Sartre", llegando a censurarse él mismo: "Comenzaré por desacreditarla, y con ello no haré sino seguir a aquellos que, con harta razón, la desacreditaron. A pesar de ser un hijo de la miseria, me daba el vano lujo de vivir en una nube. Por otra parte, el ejemplo de la Revolución Rusa seguía siendo para mí un ejemplo teórico. Fue preciso que la Revolución se diera en Cuba para que yo la comprendiera. Por supuesto, esta falla no abona nada en favor mío. Cuando los estudiantes dicen que la mayoría de los intelectuales no nos comprometimos, tengo que bajar la cabeza; cuando los comunistas ponen a *Los siervos* en la picota, la bajo igualmente" (*Lunes de Revolución*, no. 51, 1960, pp. 38-40). Una década después, a raíz de lo que se conoció como el caso Padilla, otros intelectuales también renegarían de sus propias obras debido a la censura política.

Durante las décadas de 1940 y 1950, Piñera vive por temporadas en Argentina, donde entabla una profunda cercanía con el escritor polaco-argentino Witold Gombrowicz. En esa época en Buenos Aires escribe la pieza teatral *Los siervos*. Publicada en 1955, en la propia *Ciclón*, esta obra resultó un manifiesto anticomunista, por lo que, años más tarde, fue excluida, de manera ex profesa, de la edición de su *Teatro completo* (Ediciones R, 1960; Letras Cubanas, 2002).³

De hecho, no sería llevada a escena hasta 1999, siendo alterado el texto en función de la censura política debido a su tema.



Virgilio Piñera (izquierda) y Witold Gombrowicz (derecha).



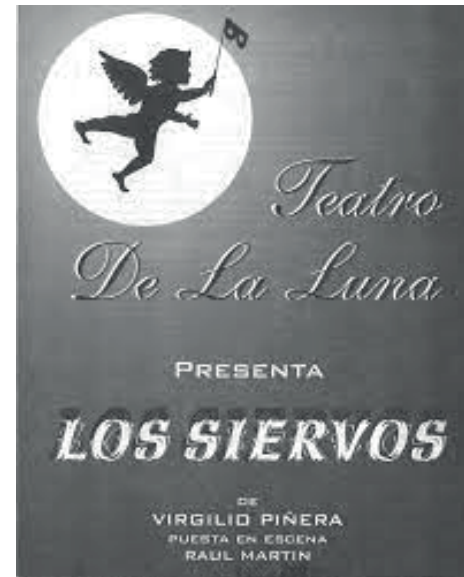
Cubierta e índice del *Teatro completo* de Virgilio Piñera (Ediciones R, 1960).

Piñera regresa a Cuba en 1958 y, tras el triunfo de la Revolución, comienza a colaborar en el suplemento *Lunes de Revolución* (1959-1961), dirigido por Guillermo Cabrera Infante; quien algunos años más tarde sería igualmente censurado y terminaría por exiliarse en Europa. Sin embargo, después de 1964, cuando sale de Cuba por última vez, Virgilio no tendría la misma oportunidad.

En 1961 ocurren dos hechos que serían un antecedente de lo que se desarrollaría en los años 60 y 70, y que lo afectarían de manera personal.

En mayo de 1961 se estrena el documental *PM*, de Alberto (Sabá) Cabrera Infante⁴ y Orlando Jiménez-Leal, que erigió enseguida una censura política cultural a nivel institucional. Debido a las dudas e inconformidad de varios intelectuales cubanos ante este acontecimiento, ocurren tres reuniones en

⁴ Hermano de Guillermo Cabrera Infante.



Cartel de la puesta en escena de *Los siervos*, dirigida por Raúl Martín.



Virgilio Piñera (tercero de izquierda a derecha) con algunos integrantes de *Lunes de Revolución*. En la foto también aparecen Isabel Monal, Gilda Hernández, Antón Arrufat y Pablo Armando Fernández.

la Biblioteca Nacional José Martí, en junio de ese mismo año, cuyo discurso de cierre, pronunciado por Fidel Castro y conocido como “Palabras a los intelectuales”, marcaría las pautas de la política cultural cubana a lo largo de la Revolución, dejando bien claro que, a partir de ese momento, la censura sería algo común para todos aquellos artistas que pensaran y crearan algo diferente a lo establecido por la política estatal:

“[...] ¿Cuál debe ser hoy la primera preocupación de todo ciudadano? ¿La preocupación de que la Revolución vaya a desbordar sus medidas, de que la Revolución vaya a asfixiar el arte, de que la Revolución vaya a asfixiar el genio creador de nuestros ciudadanos, o la preocupación por parte de todos debe ser la Revolución misma? ¿Los peligros reales o imaginarios que puedan amenazar el espíritu creador, o los peligros que puedan amenazar a la Revolución misma?”

“[...] Porque el revolucionario pone algo por encima de todas las demás cuestiones, el revolucionario pone algo por encima aun de su propio espíritu creador, es decir: pone la Revolución por encima de todo lo demás. Y el artista más revolucionario sería aquel que estuviera dispuesto a sacrificar hasta su propia vocación artística por la Revolución.

“[...] Esto significa que dentro de la Revolución, todo; contra la Revolución, nada. Contra la Revolución nada, porque la Revolución tiene también sus derechos; y el primer derecho de la Revolución es el derecho a existir. Y frente al derecho de la Revolución de ser y de existir, nadie, por cuanto la Revolución comprende los intereses del pueblo, por cuanto la Revolución significa los intereses de la nación entera, nadie puede alegar con razón un derecho contra ella. Creo que esto es bien claro”.⁵

En esas reuniones, no solo Virgilio estuvo presente. Varios otros intelectuales que también asistieron, recogen la anécdota de que Piñera se paró, tomó la palabra y públicamente confesó tener miedo, como artista,

porque veía que el arte iba siendo dirigido hacia caminos muy alejados de la libertad creativa. A pesar de que hasta ahora no se conoce una transcripción íntegra de los diálogos de esos tres días,⁶ diversas publicaciones recogen fragmentos de dichas conversaciones en los recuerdos de sus participantes. Así, por ejemplo, Orlando Jiménez-Leal, en entrevista con Fausto Canel, refiere: “Allí hubo planteamientos de una valentía enorme, como el de Virgilio Piñera, que dirigiéndose a Castro de una manera tajante, pero delicada, le dijo ‘Comandante, yo tengo miedo, por eso quiero saber si hay libertad o no en Cuba’; pregunta que más tarde pagó muy caro”.⁷ Igualmente, Fidel Castro, en su discurso de cierre, se refiere a un miedo planteado en aquellas reuniones: “Había ciertos miedos en el ambiente, y algunos compañeros han expresado esos temores. [...]”.⁸

Meses más tarde, en octubre de 1961, se lleva a cabo una enorme redada policial contra las prostitutas, los proxenetas y los homosexuales (pájaros), conocida como la Noche de las tres P. Esa noche, no solo la policía barrió las zonas rojas como Colón; también fueron casa por casa deteniendo a todo aquel que hubiera sido identificado como tal por los Comités de Defensa de la Revolución (CDR). Virgilio Piñera, quien nunca había escondido su homosexualidad, fue arrestado a la mañana siguiente mientras se encontraba en un café cerca de su casa, la cual fue allanada; arrestando,

⁵ <http://www.cuba.cu/gobierno/discursos/1961/esp/f300661e.html>.

⁶ En otra entrevista, Manuel Zayas pregunta a Orlando Jiménez-Leal por qué cree que nunca fueron publicadas las palabras de los artistas y sí las de Fidel Castro, a lo que este responde: “Desde el principio dejaron claro que ellos eran el poder y que nosotros estábamos siendo juzgados. Allí la gente fue con mucho miedo. A una pregunta de Virgilio Piñera, indicándole que tenía miedo, Castro le respondió, con una voz que resonaba por los altoparlantes: ‘¿Miedo de qué?’. Ellos no necesitaban que trascendieran las palabras de nadie, porque había hablado Dios, y solo la voz de Dios debía ser escuchada. En la tribuna había una mesa imponente con todos los dirigentes del Partido y la Revolución, todos armados. Del otro lado, en un escalón más bajo, estábamos nosotros, sentados y desarmados frente al poder. Allí, Fidel Castro dejó muy claro lo que era el poder dentro de un Estado totalitario y los límites de la libertad que nos ofrecía. Así aclaró nuestras dudas, y hasta se compadeció de nosotros [...]” (Orlando Jiménez Leal y Manuel Zayas: *El caso PM. Cine, poder y censura*, Editorial Hypermedia, Madrid, 2014, versión digital).

⁷ Ídem.

⁸ <http://www.cuba.cu/gobierno/discursos/1961/esp/f300661e.html>.

además, a unos invitados suyos que dormían allí. Piñera, mediante gestiones de Guillermo Cabrera Infante, fue puesto en libertad tras 24 horas de arresto, pues no era conveniente para la Revolución, en esos momentos iniciales, el escándalo internacional en el ámbito cultural que conllevaría el encarcelamiento de una figura intelectual de su magnitud.⁹

El nuevo Gobierno demostraba de esta manera que no tenía intenciones de tolerar ninguna actitud que considerara inmoral o le recordara la pasada burguesía. Años más tarde, arremetería de lleno contra los homosexuales, entre otros grupos de la sociedad, enviándolos a las Unidades Militares de Ayuda a la Producción (UMAP) (1965-1968) —especie de campos de trabajo forzado— e internándolos incluso en hospitales psiquiátricos, donde supuestamente recibirían tratamiento para ser reeducados o librados de sus vicios.

Aunque en 1961 es cerrado de manera oficial *Lunes de Revolución*, tras el incidente de *PM*, Virgilio se mantiene publicando en *Casa de las Américas* y *La Gaceta de Cuba* de la UNEAC (Unión Nación de Escritores y Artistas de Cuba). En 1968, gana un premio Casa de las Américas con la obra de teatro *Dos viejos pánicos*, y en 1969 es publicado su poemario *La vida entera*; que sería el último libro suyo que viera la luz en Cuba hasta su muerte, diez años después.

Así como 1961 había sido un año definitorio en la vida cultural del país, 1971 venía a reafirmar los presupuestos esbozados una década atrás y a reafirmar la censura de manera inequívoca. Durante el 23 y el 30 de abril de ese año se celebró el Primer Congreso Nacional de Educación y Cultura en Cuba, en cuyo marco, específicamente el día 27, Heberto Padilla, ante

varios intelectuales, escritores y artistas, se autoinculpa en la UNEAC, en uno de los hechos de represión política y cultural más violentos de aquella época. Piñera asiste a la reunión, donde constata que el miedo que había planteado diez años antes, en las reuniones de la Biblioteca Nacional, tenía una base real.



Cubierta y contracubierta de *La vida entera* (Ediciones Unión, 1969).

Tres días después, el 30 de abril, Fidel Castro pronuncia el discurso de clausura del Congreso, donde queda claro que, a partir de ese momento, no se toleraría más la homosexualidad ni se daría visibilidad a ningún artista u obra que no estuviera “dentro de la Revolución”:

“Por cuestión de principio, hay algunos libros de los cuales no se debe publicar ni un ejemplar, ni un capítulo, ni una página, ¡ni una letra! [...] [C]omo se acordó por el Congreso, ¿concursitos aquí para venir a hacer

⁹ Antón Arrufat refiere este hecho en sus testimonios en el documental *Virgilio desde el Gabinete Azul* (Raydel Araoz, 2021). La versión de Juan Gualberto (Yonny) Ibáñez Gómez coincide en varios puntos con lo contado por Arrufat (<https://www.youtube.com/watch?v=k8l8PYaOpN8&t=902s>).

el papel de jueces? ¡No! ¡Para hacer el papel de jueces hay que ser aquí revolucionarios de verdad, intelectuales de verdad, combatientes de verdad! Y para volver a recibir un premio, en concurso nacional o internacional, tiene que ser revolucionario de verdad, escritor de verdad, poeta de verdad, revolucionario de verdad. Eso está claro. [...]”¹⁰



Fotograma del documental *El caso Padilla* (Pavel Giroud, 2022) donde es identificado Virgilio Piñera en el metraje original filmado en la UNEAC el 27 de abril de 1971.

Mientras tanto, en la Declaración del Primer Congreso Nacional de Educación y Cultura, quedaba plasmado lo siguiente:

“Los medios culturales no pueden servir de marco a la proliferación de falsos intelectuales que pretenden convertir el esnobismo, la extravagancia, el homosexualismo y demás aberraciones sociales, en expresiones del arte revolucionario, alejados de las masas y del espíritu de nuestra Revolu-

ción. [...] El arte es un arma de la Revolución. [...] Un instrumento contra la penetración del enemigo. La revolución socialista en sí es el más alto logro de la cultura cubana y, partiendo de esta verdad insoslayable, estamos dispuestos a continuar la batalla por su más alto desarrollo. [...] Respecto a las desviaciones homosexuales se definió su carácter de patología social. Quedó claro el principio militante de rechazar y no admitir en forma alguna estas manifestaciones. [...] En el tratamiento del aspecto del homosexualismo la Comisión llegó a la conclusión de que no es permissible que por medio de la ‘calidad artística’ [sic] reconocidos homosexuales ganen influencia que indica la formación de nuestra juventud. [...] [C]omo consecuencia de lo anterior se precisa un análisis para determinar cómo debe abordarse la presencia de homosexuales en distintos organismos del frente cultural. [...] [S]e debe evitar que ostenten una representación artística de nuestro país en el extranjero personas cuya moral no responda al prestigio de nuestra revolución”¹¹

Todo esto sería reforzado en el plano legal con diversas leyes: en 1971 se dictaba la Ley contra el diversionismo ideológico; en 1974, la Ley contra el homosexualismo y otras conductas socialmente reprobables; y en 1976, la Constitución establecía que la creación artística era libre siempre que no fuera contraria a la Revolución.

A partir de ese momento, Virgilio Piñera sería condenado a un total ostracismo cultural como forma de censura no solo debido a su declarada homosexualidad, sino también al contenido de sus obras, incluso aquellas escritas antes de 1959. De hecho, cumpliendo lo pactado en el Congreso de Educación y Cultura, la UNEAC le negaría la membresía. Sin un organismo al cual afiliarse, quedaría sin respaldo para la publicación y representación

¹⁰ <http://www.cuba.cu/gobierno/discursos/1971/esp/f300471e.html>.

¹¹ “Declaración del Primer Congreso Nacional de Educación y Cultura”, en *Casa de las Américas*, no. 65–66, 1971, pp. 13–14.

teatral de sus textos; e incluso se prohibió la publicación de sus obras en el exterior. Apenas le quedó su trabajo como traductor editorial, cuyo salario no llegó nunca a cubrir sus necesidades económicas.



Carnet de la Central de Trabajadores de Cuba (CTC) que avala a Virgilio Piñera como traductor.

Era la culminación de un proceso contra él y otros autores que, desde 1968, había comenzado en las páginas de la revista *Verde Olivo*,¹² donde se le había llegado a tildar de autor irrelevante en varios de los artículos firmados bajo el seudónimo de Leopoldo Ávila.¹³

No solo fueron sus escritos los censurados, sino también a la figura física de Virgilio le fue vetada la entrada a diversos espacios. En el documental *Virgilio desde el Gabinete Azul*, Antón Arrufat cuenta cómo este fue un día a



Carnet acuñado por el Ministerio de Cultura que registra los datos laborales de Virgilio Piñera.

visitarlo a la Biblioteca Municipal de Marianao, donde había sido enviado a trabajar como castigo, y no le permitieron entrar, bajo la justificación de que no era trabajador de ese sector.

Apartado de todo espacio institucional, Piñera encuentra otra alternativa para compartir su obra y relacionarse con artistas en su misma condición. En 1969 participa en tertulias secretas en Matanzas, en casa de Carilda Oliver, junto con Roberto Valero, Reinaldo Arenas, y José Rodríguez Feo, entre otros.

¹² Revista perteneciente a las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR).

¹³ Se presupone que bajo este seudónimo se escondían José Antonio Portuondo y Luis Pavón. Este último, pasó de ser director de *Verde Olivo* a presidente del Consejo Nacional de Cultura (1971-1976). A esos cinco años, caracterizados por un dirigismo cultural y una homogenización de la literatura que conllevó a un intenso período de censura cultural, se le conoce como Quinquenio Gris o Pavonato.

Un poco más tarde llega a los encuentros en Villa Manuelita, la casa del artista plástico Juan Gualberto (Yonny) Ibáñez Gómez.¹⁴ En una entrevista, Yonny habla sobre el pesimismo que embargaba a Virgilio debido a este ostracismo cultural al que había sido sometido por las autoridades culturales y el poder político cubano. Allí leyó, por ejemplo, fragmentos de su novela *La carne de René* (1952), no publicada en Cuba hasta ese momento debido a su contenido, considerado fuera de los estándares morales que ostentaba la Revolución.

Sin embargo, en 1977, la Seguridad del Estado comienza a citar a los asiduos a las tertulias en Villa Manuelita, así como a Yonny y a sus familiares, infundiéndoles miedo y presionándolos para que no asistieran. Juan Gualberto, el último en ser citado, narra cómo le prohibieron las reuniones, aduciendo que “no podían tener una micro UNEAC en su casa” y afirmando que jamás se volvería editar un libro o llevar a escena una obra de Virgilio.¹⁵



Virgilio Piñera (segundo de izquierda a derecha, abajo) en una de las tertulias de Villa Manuelita. Detrás, con un pulóver blanco, el escritor cubano Abilio Estévez; a la derecha (abajo), Yonny.



Virgilio y Juanita Gómez, madre de Yonny Ibáñez, en Villa Manuelita.

En 1979, fue castigado con severidad por habersele incautado algunas obras suyas a una amiga francesa que trataba de sacarlas de la Isla. Ese mismo año, en octubre, Virgilio Piñera muere a los 67 años de edad, habiendo sido marginado, totalmente, de la vida cultural cubana durante una larga década. Pero su muerte no fue el fin de su censura.

Los medios de prensa cubanos vinieron a dar la noticia de su muerte dos días después, el 20 de octubre de 1971, en una escueta nota necrológica:

“Efectuado el sepelio del escritor Virgilio Piñera. Ayer, en horas de la tarde, se efectuó el sepelio del escritor Virgilio Piñera (1912–1979) —en el cementerio de Colón, en La Habana. Dramaturgo, novelista, cuentista, poeta y crítico, Piñera produjo una extensa obra literaria. Virgilio Piñera falleció repentinamente el jueves a consecuencia de un colapso cardíaco. Al morir, trabaja en la esfera editorial del Ministerio de Cultura”.

¹⁴ Nieto de Juan Gualberto Gómez, uno de los líderes de las guerras independentistas cubanas contra España.

¹⁵ <https://www.youtube.com/watch?v=AUAQsH39PK4>.

En contraste, ese mismo día, la agencia de noticias *EFE* publicaba el siguiente obituario:

“El escritor cubano Virgilio Piñera falleció el pasado jueves por la tarde a causa de un infarto de miocardio, cuando contaba 67 años. Piñera, literato de gran renombre en Europa, nació en 1912 y estaba considerado como precursor del teatro del absurdo en América y uno de los descubridores del dramaturgo polaco Gombrowicz. Especialista en narraciones dramáticas, Virgilio Piñera no descuidó nunca el teatro y la poesía, caracterizado por la angustia y el específico humor negro que caracteriza la estructura mental hispánica. Piñera no contaba con el aliento y simpatía de la revolución cubana, a raíz de la publicación de su novela satírica Presiones y diamantes, publicada en la isla en 1967. Gran amigo del poeta Lezama Lima, al igual que este, Piñera no pertenecía a la Unión de Escritores y Artistas de Cuba (UNEAC). Su principal obra escénica es el drama Aire frío, pieza en tres actos que realiza un severo análisis de la pequeña burguesía. Entre su bibliografía destacan también sus novelas “Pequeñas maniobras, La carne de René y Cuentos fríos”.

Durante su funeral, la policía política allanó su casa en busca de materiales comprometedores, siendo confiscados y destruidos varios documentos. En adición, retiraron su cuerpo de la funeraria de Calzada y K, donde era exhibido, supuestamente para realizarle una autopsia. De tal manera, las personas que asistieron a su velorio estuvieron casi todo el tiempo junto a una caja vacía. Tanto su obra como su cuerpo eran violentados incluso después de muerto.

Piñera murió en la pobreza y fue enterrado, según testimonio de Abilio Estévez, en una bóveda que Luisa, su hermana, tuvo que pedir prestada. Finalmente, tres años después, ella misma decidió exhumar sus restos y trasladarlos a Cárdenas, su ciudad natal, en Matanzas.¹⁶

En esos diez años, sus obras anteriores fueron retiradas de los estantes de las librerías e incluso de las bibliotecas, no se republicaron ni publicaron otras nuevas, y fue excluido de las antologías e historias de la literatura cubanas; tampoco fue permitida la representación de sus piezas teatra-

les; asimismo, dejó de mencionarse en los medios de difusión. No sería hasta mediados de la década de 1980 que, tras la insistencia de algunos escritores, como Antón Arrufat, entre otros, comenzaría un paulatino rescate de la figura y la obra de Piñera, comenzando por las puestas en escena de sus piezas teatrales.

Sin embargo, el permiso oficial para su paulatino rescate, no está exento de una manipulación política. Por ello, el intelectual cubano Rafael Rojas advierte:

*“El caso de la apropiación de Virgilio Piñera por el Estado cubano debiera replantear el rol de los gobiernos en la administración de las literaturas nacionales. Es bueno que, en una época de tantos abusos culturales del mercado, los Estados se ocupen de la literatura y publiquen y honren la obra de los grandes escritores de un país. Pero cuando los poetas y novelistas del pasado son convertidos en emblemas de la legitimación de un partido o un Gobierno, que penaliza el ejercicio de cualquier oposición, la literatura pierde y el despotismo gana. En boca del gobierno cubano, Virgilio Piñera acaba siendo lo que no fue: un defensor del pensamiento cautivo”.*¹⁷

¹⁶ Abilio Estévez: “Retrato de Virgilio en el infierno”, en <https://rialta.org/retrato-de-virgilio-en-el-infierno/>.

¹⁷ Rafael Rojas: “Virgilio Piñera y el pensamiento cautivo”, en https://elpais.com/elpais/2012/07/05/opinion/1341498797_617135.html.

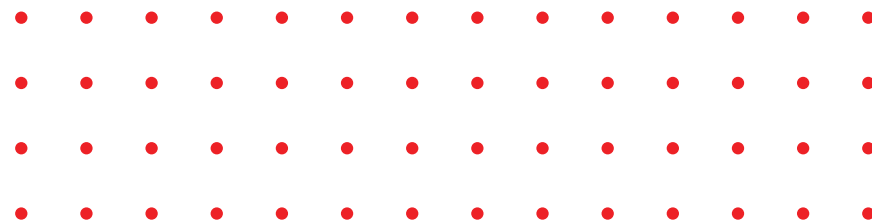


(2) Rafael Gabriel Almanza Alonso

Rafael Almanza (Camagüey, 1957) ha cultivado la poesía, la narrativa y la ensayística, la cual incluye una vertiente importante dedicada a José Martí; además de la crítica de arte, la literatura, el cine y el periodismo de opinión; y ha escrito guiones y libretos para ópera y ballet. Hombre de extraordinaria cultura, brinda sus conocimientos a todo el que lo visita en su casa de la calle Rosario, en Camagüey. Allí han confluído y se han formado, entre tertulias, trabajos domésticos y colaboraciones de todo tipo, los más talentosos artistas e intelectuales camagüeyanos de las últimas generaciones.

La madre de Rafael Almanza era una maestra normalista que le inculcó desde niño el amor por las letras, y en especial por José Martí, mediante lecturas tempranas de *La Edad de Oro*. Cuenta el escritor que, siendo todavía un adolescente, descubrió que su vocación era ser escritor. Sin embargo, no deseaba quedar atrapado en la dinámica de las instituciones artísticas y literarias oficiales, que consideraba desde temprana edad un lastre para la creatividad, lacerantes de la integridad y la autenticidad del escritor o el artista y de la calidad de su obra. Por ello, al iniciar sus estudios universitarios en 1976, optó por la Licenciatura en Economía en lugar de las carreras humanísticas, aparentemente más afines a su vocación. El hecho de estar ya bastante familiarizado con el mundo de las letras, lo llevó a considerar más ventajoso explorar un área distinta, pero aún dentro de su amplio universo de intereses intelectuales.

Su paso por la Universidad estuvo marcado por las contradicciones y el conflicto con las exigencias de la ideología hegemónica en Cuba, en cuyo marco



resultaban problemáticos su independencia de comportamiento y opinión.¹ No obstante, de este período data un estudio tan importante como su *Pensamiento económico de José Martí*, un libro de obligada referencia todavía hoy.



Portada y contraportada de *En torno al pensamiento económico de José Martí* (Editorial de Ciencias Sociales, 1990).

Su interés por la política y la vida cultural afloraron desde temprano en su poesía y en sus relaciones de amistad con profesionales, intelectuales, artistas, músicos, poetas con ideas, intereses, inquietudes y cuestionamientos afines. Resulta válido resaltar que toda su proyección cultural, aunque no dejó de hacerse notar, se mantuvo desde el principio en la periferia, al margen o abiertamente contraria a las dinámicas institucionales.

¹ Sobre su experiencia de represión en este contexto, es posible conocer en el Informe no. 2, agosto de 2020, del Observatorio de Libertad Académica.



Almanza adolescente interpretando Abdala.

En un texto titulado “Controversia con el compañero que nos atiende”, Almanza describe su primer encuentro con el agente encargado de vigilarlo:

“Había tomado conciencia de la omnipresencia del compañero que ya nos atendía una tarde de verano de 1988, cuando un amigo me arrastró a una fiestecita en la sede 134 de la UNEAC en Camagüey. Yo no pertenecía a eso ni entonces ni después, pero el amigo, a quien yo trataba cariñosamente con el mote de chambelán de la corte, pues le pagaban por escribir libros áulicos que ni siquiera se publicaban, decía admirarme mucho y me cocinaba espaguetis con ese mismo dinero, de manera que accedí, a pesar de que la causa de la invitación era que el Presidente de la UNEAC, un violinista sin corchea, quería conocerme. Ya reían las lumbreras del local en sus sesiones de alcoholismo pagadas por el pueblo cuando me senté con el padre del amigo, que me dijo que yo sí era un poeta, pero que él, con sus décimas populares, no era sino un poetaastro. Usted es un poeta astro, repli-

qué, piadoso. Inmediatamente alguien me puso la mano sobre el hombro y el violinista lo presentó como el compañero que los atendía. Cuántos elogios para mi libro *En torno al pensamiento económico de José Martí*, que había sido sacado de la Editorial de Ciencias Sociales por el general Abrantes, Ministro del Interior, y no se sabía si iba a ser publicado. El compañero Fredy estaba en contra de su general pues afirmaba que el libro era un fenómeno y me iba a hacer muy famoso. Cómo es posible que yo no te conozca, repetía, convencido de tener el control total del enemigo, y que me tengan que informar desde arriba que existes. A partir de ese momento Fredy me sometió al mismo gardeo a presión que a Daniel y a otros ciudadanos que no informábamos de nuestra existencia a la Seguridad, pero sí de lo que pensábamos a nuestros conciudadanos. Los detalles me los ahorro porque son comunes: abrazos en la calle, visita a domicilio con abrazos, saludos a la familia, abrazos, interrogatorios cada vez más punzantes, abrazos, advertencias, gestiones para 135 ayudarte porque te han botado del trabajo, abrazos, firma para que puedas estudiar kárate en la Sociedad de Educación Patriótico Militar (con una sonrisa irónica adjunta), abrazos.²

En los primeros años del llamado Período Especial, con la agudización extrema de la crisis económica en Cuba, se intensificó también la persecución contra el pensamiento disidente. De tal modo, en 1991, Almanza es detenido por primera vez. Un hecho asociado a la divulgación por cuenta del propio escritor y sus amigos de su poema *Kempo*, de naturaleza abiertamente

² Rafael Almanza: "Controversia con el compañero que nos atiende", en *Palabra Pública*, Ediciones Homagno, 2022.

³ La Editorial Homagno, Grupo Homagno en la actualidad, surgió en 2003 con la salida del país de la mayoría de estos amigos para preservar y fortalecer sus lazos de fraternidad en la ética martiana y la vocación artística y literaria. Es un proyecto sin fines de lucro y autogestionado con los recursos personales de sus integrantes y colaboradores, que defiende en primera instancia su independencia de intereses económicos y políticos. Cuenta en la actualidad con treinta títulos publicados.

⁴ Idem.

contestaría, y a sus vínculos de amistad con un grupo de profesionales de Camagüey y Ciego de Ávila con opiniones políticas y culturales afines.

"Éramos un grupo de profesionales que nos reuníamos para pensar las cosas del país y para protestar y estábamos en un ambiente de efervescencia. Éramos lo que 'El Cenizas' en aquella época llamaba un grupúsculo. Nos reuníamos informalmente, no éramos un grupo formal. Curiosamente con el tiempo se ha convertido en el Grupo Homagno y en Ediciones Homagno,³ porque básicamente éramos todos escritores. Eran cuestiones de opinión, cuestiones de relaciones [...]"⁴



Reunión de amigos en casa de Almanza, década de 1990.

La detención ocurrió el 9 de octubre, víspera de la conmemoración del inicio de las guerras de independencia en Cuba, en la Empresa de Proyectos Agropecuarios, donde Almanza trabajaba como informático. De allí lo condujeron a su casa para un registro y luego al cuartel de la Seguridad del Estado en Camagüey, conocido como Villa María Luisa.

“El 9 de octubre de 1991 por la tarde, Daniel Morales fue detenido por la Seguridad del Estado, después de haber intentado liarse a golpes en la puerta de mi casa con el compañero que nos había atendido mucho, como protesta por el hecho de que me estaban metiendo en la patrullera y me llevaban detenido, después de un registro domiciliario de más de una hora. A eso de las diez de la mañana habían entrado en mi departamento de la EMPA, donde yo conversaba contra el gobierno con mi jefe Eudel, el compañero que nos atendía, Fredy Ruiz Estévez, siempre de civil, y un soldado con su indumentaria característica [...]”⁵

En Villa María Luisa, Almanza permaneció encerrado por tres noches y fue sometido a interrogatorios diarios de varias horas. “Sí, nos soltaron a Daniel y a mí y luego me llevaron ante el Consejo de Dirección de la EMPA —cuenta Almanza en ‘Controversia’, en donde Fredy, siempre acompañado por otro oficial, me gritó: si sigues hablando mierda te vamos a destruir”.⁶

Posteriormente, Eudel Cepero, quien, además de su superior inmediato en la empresa, era amigo suyo, fue removido de su puesto y sustituido por un cuadro del Partido Comunista. Por ello, Almanza decidió renunciar.

⁵ Idem.

⁶ Idem.

⁷ Figura penal de la época que servía para ser usada a discreción por la Seguridad del Estado en sus labores represivas.



Villa María Luisa, sede del Departamento de Seguridad del Estado en Camagüey.

Luego de una corta estancia laboral en la Academia de Ciencias, donde fue rechazado al cabo de un mes, presumiblemente al conocerse su incómoda situación, Almanza decidió no volver a trabajar para el Estado. Por tal motivo, en 1993, fue llevado otra vez, junto con Daniel Morales, a una estación policial bajo la acusación de “vagos habituales”⁷ y “enemigos de la Revolución”.

Tres años después, en 1996, unos chistes contra el Gobierno realizados durante el Festival de Música Contemporánea de Camagüey, que dirigía el músico Louis Aguirre —también amigo de Almanza— y en el que participaba activamente el escritor con libretos de ópera —entre otras colaboraciones—, generaron un enfrentamiento verbal con un funcionario de la Dirección Provincial de Cultura que lo escuchó. Al día siguiente, en la Biblioteca Provincial, donde se encontraba trabajando en su estudio sobre el poeta Eliseo Diego, se situaron fuera dos agentes de la Seguridad que insistían en hablar con él, a lo cual Almanza se negó. Dada la situación de acoso en que se

encontraba, decidió finalmente abandonar el lugar y volver a su casa. Los agentes lo siguieron en una moto con *sidecar* y, como el escritor seguía en su negativa a hablarles, terminaron deteniéndolo. Bajo el pretexto del incidente de la noche anterior, su verdadero objetivo, considera Almanza, fue indagar y advertir sobre la Peña del Júcaro Martiano que, organizada por él, se celebraba ya por segundo año consecutivo.

Para 1997, Almanza no solo trabajaba como dependiente en un merendero ubicado frente al Pediátrico de Camagüey. También colaboraba con la revista *Encuentro de la Cultura Cubana*,⁸ que se publicaba fuera de Cuba por autores exiliados. Esto resultó otro motivo de acoso, esta vez mediante terceros que se le acercaban con advertencias o “consejos” o historias falsas sobre sus amigos, encaminadas a generar el miedo y la desconfianza.



Almanza vendiendo dulces en un merendero de la ciudad de Camagüey, 1997.

⁸ *Encuentro* se publicó en Madrid entre el verano de 1996 y el otoño de 2009, llegando a completar un total de 54 números. Sirvió de contrapunto a los discursos de los medios intelectuales del sistema institucional de la cultura al interior de la isla y apostó por la reunificación de voces plurales provenientes tanto de los distintos lugares de asentamiento de la diáspora cubana como de dentro de la Isla. En ella se trataron disímiles temas como artes y letras, historia, filosofía, economía, demografía, antropología sociedad y política. Además de su director y fundador, Jesús Díaz, sucedido por Manuel Díaz Martínez, contó en su consejo de redacción con algunos de los intelectuales y escritores cubanos más notables del momento y procedentes de distintas generaciones. Respetados artistas de la plástica también estuvieron presentes en sus páginas (<https://rialta.org/expediente-revista-encuentro-de-la-cultura-cubana-1996-2009/>).

Más tarde fue visible, por una parte, un cambio de política: empezaron a recompensar con viajes, cargos y prebendas a los intelectuales que mantenían un perfil adecuado según los intereses del régimen. Por otra, si bien la represión y el acoso se hicieron menos explícitos, se volvieron más cotidianos: acoso telefónico, agresiones verbales en plena calle, mensajes e indirectas a través de terceros, violación de la correspondencia... La revista *Encuentro...*, por ejemplo, aparecía lanzada por su ventana en un sobre roto y, en ocasiones, nunca llegaron a sus manos libros enviados por sus amigos del exilio.

Otro ejemplo de acoso indirecto durante este período fue el interrogatorio y la vigilancia de la académica cubano-americana Ivania del Pozo quien, entre 2000 y 2003, viajó varias veces a Cuba a causa de una investigación para un libro sobre poetas cubanos entre los que se encontraba Rafael Almanza, con el cual hubo, necesariamente, de establecer trato y comunicación.

En la década siguiente, Almanza recibe el Premio Nacional de Literatura Independiente de Cuba Gastón Baquero (2017), otorgado por un grupo de organizaciones culturales del exilio a escritores que, desde Cuba, han desarrollado a través de los años una obra meritoria al margen de las instituciones de la cultura oficial. Sin embargo, esta ha sido apenas difundida y permanece casi desconocida en la Isla debido a su postura crítica ante la política del régimen cubano.

A la altura de 1995, Rafael Almanza había creado, junto a sus amigos, la Peña del Júcaro Martiano, la cual ha dirigido desde entonces y constituye uno de los proyectos culturales independientes más antiguos del país, sometido en varias ocasiones al acoso de las autoridades represivas. La Peña surgió con el objetivo de homenajear la figura de José Martí en un

espacio para la sociabilidad, la divulgación histórica y cultural, y para la reflexión y el intercambio en torno a diferentes temas. En sus inicios se celebraba anualmente, con su sede en la Casa Diocesana adjunta a la iglesia de Nuestra Señora de La Merced de dicha ciudad. Por motivos poco claros, al cabo de cinco años, las autoridades eclesiales le retiraron el permiso para continuar usando ese espacio y Almanza trasladó entonces la Peña a su casa. A partir de 2012 comenzó a tener una frecuencia semestral.



Participantes en la Peña del Júcaro Martiano, 2005.



Peña del Júcaro Martiano, 2015.

Aunque la Seguridad del Estado había comenzado a vigilar la Peña del Júcaro Martiano desde sus orígenes, el primer acto represivo propiamente dicho contra ella tuvo lugar en diciembre de 2018. Días antes del evento, agentes de la policía política citaron o visitaron al menos a tres personas entre organizadores e invitados. Rafael Almanza recibió la prohibición de realizarla y lo amenazaron con acusarlo por el delito de desobediencia si seguía adelante con su preparación. La noche anterior al día previsto para la reunión, la puerta de su casa fue vandalizada. Sin embargo, la peña tuvo lugar y en ella se abordaron temas de actualidad como la campaña contra el Decreto 349 y cuestiones relativas a la teoría y el derecho constitucional. En los días posteriores, varios asistentes, en especial los jóvenes que llegaban nuevos, fueron abordados por la Seguridad del Estado e interrogados

sobre el contenido de la reunión y sus vínculos con los organizadores o con otros asistentes, advirtiéndoles acerca de las posibles consecuencias de dichas relaciones y de su participación en futuras ediciones del evento.

Días antes de la siguiente edición, en agosto de 2019, Almanza había estado recibiendo amenazas telefónicas de madrugada. Asimismo, se llevó a cabo un operativo policial en los alrededores de su casa para impedir el arribo de los asistentes. Aquellos que insistían en aproximarse a la sede eran obligados a alejarse con amenazas. Alenmichel Aguiló y Henry Constantín, quienes trataban de llegar, fueron apresados y trasladados en una patrulla a la unidad policial número 3, donde fueron interrogados y retenidos por más de 8 horas sin que fuera registrada su detención. Una vez más, la fachada de la vivienda de Almanza fue vandalizada.



Operativo de la Seguridad del Estado contra la Peña del Júcaro Martiano, 2019.

Dado el incremento de estos eventos, la Peña del Júcaro Martiano se ha llevado a cabo en formato virtual, permitiendo que se mantenga como uno de los pocos espacios independientes que sobreviven en el país.



Peña del Júcaro Martiano (modalidad virtual).

A pesar de todo, Almanza continúa trabajando incansablemente en su obra y en impulsar y apoyar los emprendimientos editoriales de Homagno; además de colaborar sistemáticamente como autor en la revista cultural *Árbol Invertido*.

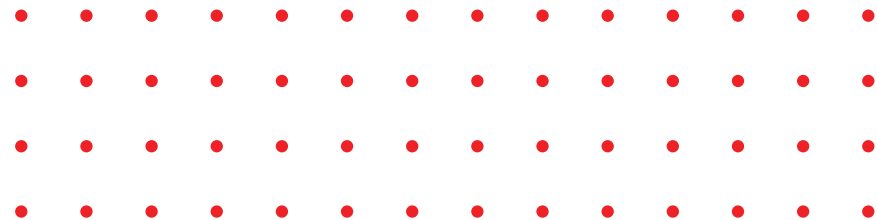


(3) Ángel Delgado Fuentes

Ángel Delgado (La Habana, 1965) es un artista visual asentado fuera de Cuba desde 2005. Su currículo está marcado por un incidente de censura que lo condujo a la cárcel, como parte de una estrategia represiva del régimen cubano destinada a coartar la libertad de expresión en toda una generación de creadores que desde los años 80 demandaban, desde el arte, mayor apertura en todos los órdenes de la sociedad.

El 4 de mayo de 1990, mientras se inauguraba la exposición *El objeto esculturado*, en el Centro de Desarrollo de las Artes visuales (CDAV), realizó un performance no contemplado en la programación del evento. La acción se denominaba “La esperanza es lo último que se está perdiendo” y consistía en desplegar en el suelo de la galería el periódico *Granma*, órgano de difusión del Partido Comunista de Cuba, para defecar sobre sus páginas. Aunque un curador trató de disuadir al joven artista y le comunicó que estaba siendo vigilado por la policía política, este siguió adelante en medio de la sorpresa de los concurrentes. La censura al evento llegó de la mano del entonces ministro de cultura, Armando Hart Dávalos, quien suspendió la exhibición por una semana y eliminó sus sesiones teóricas y los performances.

Pasados seis días, en la noche del 10 de mayo, Ángel fue detenido en su casa por efectivos de la Policía Nacional Revolucionaria (PNR) que lo condujeron a Villa Marista, sede del cuartel general del Departamento de Seguridad del Estado (DSE).





“La esperanza es lo último que se está perdiendo”, CDAV, 1990 (© Evel González).

Durante tres días con sus noches fue sometido a interrogatorios basados en la tortura psicológica, donde los agentes trataban de obtener una confesión que lo conectara con alguno de los grupos emergentes de la sociedad civil que ya reivindicaban derechos humanos y políticos para el total de la población. Todo el esquema de abuso verbal fue infructuoso, ya que no había coordinado, ni con amigos más cercanos, ningún aspecto de su intervención en el CDAV.

El cuarto día de su arresto estuvo determinado por la realización de un juicio sumario a puertas cerradas en el Tribunal Municipal de la Habana Vieja, sin la observancia de garantías legales y bajo la acusación de “escándalo público”. Defendido por un abogado de oficio, con quien nunca se entrevistó, y confrontado por Beatriz Aulet, directora del Centro de Desarrollo de las Artes Visuales como parte acusadora, después de

media hora, Ángel fue condenado a seis meses de privación de libertad. En la propia sala del juzgado el artista entregó una carta que contenía el alegato de apelación; la cual, tras un segundo juicio, cerró con la ratificación de la condena.

Para ninguno de los dos procesos, a Ángel se le permitió acudir a testigos que, como especialistas, avalaran su derecho a la libre creación. El Ministerio de Cultura (MINCULT) actuó como instrumento criminalizador en función de los intereses del poder político.

Mientras cumplía sentencia en la prisión Combinado del Este, Ángel Delgado realizó una obra permeada de la dinámica de sobrevivencia en un cautiverio signado por condiciones inhumanas, donde su dominio de técnicas artísticas le permitió sobrevivir tallando pastillas de jabón y dibujando a escondidas de sus carceleros. De esta época son los 102 dibujos que escaparon a las requisas sorpresivas y que pudo ir sacando escondidos entre revistas y periódicos.



S/T. Jabón tallado, prisión Combinado del Este, 1990.

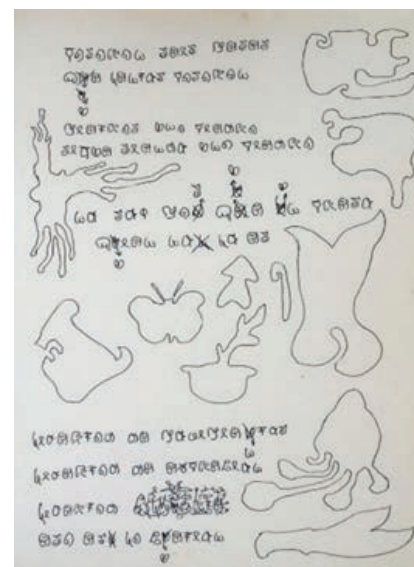


S/T, Lápiz de color y cold cream/pañuelo, prisión Combinado del Este, 1990.

Cabe señalar que este fue un caso donde prevaleció el “ensañamiento ejemplarizante” ya que, por ejemplo, no se le otorgó el beneficio de la libertad condicional y, en su lugar, fue trasladado a otros dos establecimientos penales hasta cumplir la condena en su totalidad.

Al término de su sentencia, contaba con 25 años e intentó reinsertarse en su esfera profesional, por lo que se presentó en la facultad de Artes Plásticas del Instituto Superior de Arte (ISA) para dar continuidad al curso interrumpido por su encarcelamiento.

No obstante, y aunque era matrícula del 3er año de la carrera de Pintura, el decano Raúl Navarro Padrón le manifestó que nada podía hacer el claustro en su favor, ya que les había sido indicado que debían rechazarlo ante cualquier intento de retorno al ámbito académico. El profesor hizo alusión a una reunión con altos dirigentes, incluso ajenos al ISA, donde había



Serie Papeles del tanque, Bolígrafo/papel, prisión Combinado del Este, 1990.

quedado establecida la prohibición terminante de la permanencia del estudiante en la universidad.

Ángel no esperaba que se mezclara la censura política con la represión en el espacio docente. Decidió retirarse y no realizar ninguna apelación; ni siquiera optó por reclamar sus notas de asignaturas cursadas. Le había quedado claro que su participación en cualquier contexto educativo del país estaba vetado, a pesar de estar titulado por la Academia de Bellas Artes de San Alejandro.¹

La posibilidad de hacer parte de proyectos artísticos para exponer y comercializar su obra también le fue esquiva, pues los curadores que pretendieron incluirlo recibieron la advertencia de cancelación si persistían en el propósito.

¹ <https://www.olacademica.org/informe-no-17>.



Una licencia que le autorizaba a la venta de artesanías en el sector privado fue lo que le permitió a este artista proscrito ganarse el sustento durante varios años.

Poco a poco, el panorama cultural de la Isla tuvo que distender sus férreos límites, sobre todo en lo referido a la diversificación del soporte económico. Con la desaparición de las subvenciones del bloque socialista a inicios de la década de 1990, la economía cubana se vio indefectiblemente abocada a asumir reglas del mercado internacional. La crisis del Estado como único ente rector de la funcionalidad social, en todos los órdenes, trajo consigo alguna cuota de empoderamiento del individuo respecto al control oficial.

Esta parcial descontractura por imperativos materiales, unida a las crecientes y álgidas fricciones conceptuales entre los creadores y la Institución, influyeron positivamente en el desarrollo de galerías independientes, comenzando por Espacio Aglutinador, fundado por Sandra Ceballos y Ezequiel Suárez en 1994.

Aglutinador mostró, en 1996, la obra realizada en prisión por Ángel, asumiendo los riesgos inherentes a devolver la existencia a un artista

invisibilizado. 1242900 lo recolocó en el ambiente plástico y, con ello, dio inicio la circulación de su obra a través de mecanismos difíciles de cercenar por el aparato represivo del sector.



1242900 (instalación), prendas de vestir y útiles usados en prisión, Espacio Aglutinador, 1996.

Pero la maquinaria censora no se detuvo completamente. En 1997, al inaugurarse *Para quebrar los moldes*, en el Taller de Serigrafía René Portocarrero, el director David Mateo le comunicó a Ángel que, terminada la jornada, su obra debía ser desmontada ya que así lo había dispuesto "alguien". Se trataba de una instalación que aludía a las condiciones de vida durante su internamiento carcelario.

Con el paso del tiempo Ángel supo que la orden censora provenía de Margarita Ruiz Brandi, presidenta del Consejo Nacional de las Artes Plásticas (CNAP).



UP3 (instalación), litera, colchones, sábanas, serigrafía, guata y rejas, Taller de Serigrafía René Portocarrero, 1997.

Luego, se produjo una especie de tolerancia cautelosa respecto al oficialismo cultural que le permitió incursionar en sus espacios, siempre bajo el escrutinio de los comisarios a cargo. Así, expuso en las salas del Castillo de Los Tres Reyes del Morro (1998) y en el Centro Provincial de Artes Plásticas y Diseño (2003).

Sin embargo, sectores más ortodoxos mantuvieron el rigor de la censura y, a inicios de los años 2000, el historiador de La Habana, Eusebio Leal, vedó específicamente su presencia en *Convergencias*. Este era un proyecto curado por Nina Menocal para la Casa de México Benito Juárez.

Bajo asedio constante, más o menos evidente, transcurrió la vida artística de Ángel Delgado en Cuba hasta que, en 2005, se radicó en el extranjero debido al reconocimiento de su trabajo. Por algún tiempo hizo viajes a Cuba y participó, eventualmente, en proyectos artísticos y docentes de

algunos de sus colegas (San Alejandro, 2009; el ISA, 2011), hasta que la situación político-social del país lo conminó a posicionarse de manera frontal contra la represión, en específico la que ha llevado a prisión a jóvenes artistas.



Ángel Delgado junto a la curadora Yanelis Leyva y el artista visual Luis Manuel Otero Alcántara, Habana Vieja, 2017.

Actualmente, no contempla regresar a Cuba, consciente de que tendría derivaciones graves dada la crisis sociopolítica persistente causada por el modelo de gobierno totalitario que lo condujo a la prisión política con solo 24 años.

REFERENCIAS

Delgado, Ángel (2021): "Testimonio de un artista expreso", en <https://rialta.org/-testimonio-de-un-artista-ex-pres0/>.

Mata, Jorge (2017): "El discurso ausente de Ángel Delgado", en <https://diariodecuba.com/cultura/1508079804-34654.html>.



3.2. Casos recientes (2000 – actualidad)



(1) Miguel Yasser Castellanos Guerrero

Yasser Castellanos (La Habana, 1974) ha sido una de las voces más constantes en el activismo y el arte independiente de las últimas décadas en Cuba, integrándose a proyectos y movimientos más o menos frontales en su exposición disidente, siempre desde su identidad como artista y el cultivo de una espiritualidad conciliadora. Por estas razones, la vigilancia, e incluso la represión directa en períodos recientes, no ha sido ajena a su vida cotidiana y ha marcado su producción estética.

El dibujo y la música fueron parte de la vida de Yasser desde niño. Se sintió especialmente atraído hacia el fenómeno del break dance a principios de los años 80 y ese fue el inicio de una búsqueda artística y antropológica que consiguió entender al hip-hop como una cultura más amplia. La aparición de un rapero como Vico C significó la comprensión de un universo que, aunque atractivo, se presentaba en la mayoría de los casos bajo las reglas de un lenguaje foráneo. Esa fue la primera razón de escrutinio por parte de un Estado que veía lo extranjero como amenaza. A esto se sumó el influjo de reivindicación social que el rap traía consigo; temas que tenían que ver con la justicia social y con un amplio espectro de libertades emergieron en el imaginario colectivo y en la conciencia de jóvenes como Yasser.

En el curso 1993-1994 comenzó a estudiar Educación Artística en el Instituto Superior Pedagógico de La Habana. Se concentró en hacer más efectivo el vínculo entre sus búsquedas artísticas personales y la consecución de la incidencia social a través del arte. No sospechaba entonces que, en una socie-



dad totalitaria, entender y practicar el arte como herramienta de utilidad social forma parte del discurso demagógico del Estado, pero está penado para todo actor que se pretenda independiente, incluso los artistas.

Una noche del año 1995 se encontró con una actividad cultural en el Reparto Guiteras, donde había crecido, en Habana del Este: el Festival de Rap, evento fundado y coordinado por Rodolfo Renzoli y el proyecto de Hip Hop Grupo Uno, que se convirtió en un hito sin precedentes dentro de la cultura alternativa cubana. Impactado por el talento en este evento, Yasser se reconectó con todo ese proceso personal anterior, lo que lo llevó a hacer su primera serie de dibujos con una poética propia, mientras transcurrían las dos primeras ediciones del festival (1995 y 1996). Junto a esos dibujos, escribía textos de resonancia filosófica que luego desarrolló como obras de *spoken word*.



Collage realizado por Grupo Uno. A la izquierda de Yasser Castellanos.

Renzoli gustó mucho de estos primeros trabajos y le propuso hacer la escenografía del Tercer Festival de Rap, que ya se había asentado desde el año anterior en el Anfiteatro de Alamar como sede principal. Yasser se enfrentó por primera vez a obras de gran formato, hasta más de tres metros, que tenía que culminar con el mínimo de recursos posibles.



Fragmento de uno de los murales que Yasser realizó para el Quinto Festival de Rap, 1999.

La resonancia internacional que el festival comenzó a adquirir, hizo que muchos artistas y activistas de diversos países visitaran Cuba y trajeran todo tipo de información y contactos de redes de colaboración relacionadas con la lucha por los derechos civiles y su expresión estética. El Estado cubano intervino la coordinación que desde los inicios habían llevado Renzoli y Grupo Uno, fomentando divisiones internas y reforzando el control oficial sobre el festival a través de la Asociación Hermanos Saíz (AHS) y la figura del funcionario Alpidio Alonso. Yasser vivió todo este proceso desde la sombra y, aunque no fue afectado de manera intensa, sí vio cómo un Estado puede usurpar y pervertir la naturaleza plural y esencialmente popular de una iniciativa social. Esto le serviría de experiencia para futuras colaboraciones y lo insertó en una movida cultural que se desarrolló en Alamar de manera simultánea en esos años finales de la década de 1990 y principios de 2000.



Yasser Castellanos junto a uno de sus murales en la última edición del Festival de Rap, 2000.

Se trataba del proyecto Omni Zona Franca, que se fue nucleando en la Casa de la Cultura de Alamar y donde coincidían poetas con los miembros de un taller de tallas en madera, entre otras artes plásticas. Sobre todo, después de la desaparición de Grupo Uno, este espacio y su evento fundamental: Poesía Sin Fin, devino el corazón de la confluencia artística alternativa del país, un lugar donde se encontraban y convivían todos aquellos exponentes que no tenían cabida en las instituciones. Yasser, quien trabajaba como especialista en una galería dentro de la misma Casa de Cultura, estuvo unos años frecuentando el proyecto, con mayor o menor asiduidad.

El día en que expulsaron a Omni Zona Franca de la Casa de Cultura, en 2009, Yasser no pudo entrar a su centro de trabajo; pero sí observó el operativo desplegado por la policía y por la Seguridad del Estado, incluida una Brigada de Respuesta Rápida (BRR). También fue testigo de la campaña difamatoria contra ellos, basada en los falsos rumores de que ese grupo hacía pornografía con niños. Esta vez, el funcionario encargado de encabezar la intervención del espacio fue Fernando Rojas, quien cerró la discusión con la siguiente frase: “La orden está dada”. Esto era un ultimátum para el empleo de fuerzas represivas profesionales si se rehusaban a abandonar la institución.



Yasser Castellanos interviniendo una parada de ómnibus en Alamar, como parte de un performance colectivo de Omni Zona Franca dentro de la IX Bienal de la Habana, 2006. Foto: cortesía del artista.

Como secuela de todo ese movimiento, otros núcleos se articularon de manera efímera en esa Casa de Cultura años después, pero todos terminaban por contradicciones con la rigidez política e ideológica de la institución. En una de estas peñas, llamada “Los chicharos no se ablandan”, fue donde Yasser Castellanos escuchó por primera vez al dúo Religión Callejera, que integraban Maykel Castillo (Osorbo) y Eliexer Márquez (El Funky), de los que sería compañero al constituirse luego el Movimiento San Isidro (MSI). El Estado cubano consiguió convertir a Alamar, que había sido un foco cultural por una década, en un cementerio de la cultura.

Alrededor de 2018, Yasser conoce a Luis Manuel Otero y a Yanelys Núñez, que ya habían conectado por su parte con Amaury Pacheco y estaban intentando reconstruir un escenario de confluencia artística, pero esta vez sin los “amparos” de las instituciones cubanas. Así, se involucró en la primera edición de la #00Bienal porque sintió que se rescataba el único espacio al que pertenecía dentro de la sociedad cubana como artista y activista. Realizó entonces un mural en las inmediaciones de la casa de Amaury Pacheco, en Alamar, que suscitó un enfrentamiento con la Seguridad del Estado y otros funcionarios del Partido Comunista de Cuba y del gobierno en el municipio y la provincia de La Habana, que querían obligar a Yasser a taparlo.

La respuesta del Estado cubano ante la disposición de artistas a articularse fuera de sus redes institucionales llegó unos meses después con la publicación del Decreto 349, dirigido a obstaculizar aún más la realización de actividades culturales independientes, incluso en espacios privados. Yasser se unió a los miembros de lo que inmediatamente después fungiría como el MSI, acompañándolos en varias acciones públicas contra dicho decreto y en la fundación del grupo, que tuvo lugar en casa de Luis Manuel Otero en el barrio de San Isidro, el 12 de septiembre de 2018.



Maternidad, realizado por Yasser cerca de la casa de Amaury Pacheco, #00Bienal, 2018. Foto: cortesía del artista.



Miembros y colaboradores del MSI, frente a la casa de Luis Manuel Otero, el día en que se firmó el Manifiesto de San Isidro. En la foto aparecen Sandor (Estudiantes Sin Semilla), Michel Matos, Amaury Pacheco, Iris Ruiz, Javier Moreno, Yanelys Núñez, Soandry del Río, Luis Manuel Otero, Aminta de Cárdenas y Jorge Enrique Rodríguez, entre otros.



Imagen de la convocatoria de la sentada pacífica contra el Decreto 349 en diciembre de 2018. Aparecen Yasser Castellanos, Amaury Pacheco, Javier Moreno, Verónica Vega, Michel Matos, Yanelys Núñez, Soandry del Río, Iris Ruiz y Luis Manuel Otero.

La pertenencia de Yasser al MSI significó una nueva etapa de su activismo e implicó un ensañamiento mayor de la policía y la Seguridad del Estado sobre él. De hecho, la decisión de llamar al movimiento con el nombre del barrio, vino a raíz de un suceso represivo un mes antes de su fundación, en el cual estuvo involucrado Yasser Castellanos. En esa ocasión, Luis Manuel había convocado a un concierto en su casa con los participantes de un videoclip en contra del Decreto 349, realizado por David de Omni y donde Yasser cantaba. Ese día Otero Alcántara fue detenido temprano y las fuerzas represivas intentaron llevarse también a los demás artistas, nucleados en su casa. El barrio los defendió e impidió sus detenciones.



Imagen tomada el día 11 de agosto de 2018, después del fallido intento de detención frente a casa de Luis Manuel en San Isidro. En la foto aparecen Yasser Castellanos, Iris Ruiz, Sandor (Estudiantes Sin Semilla) y Amaury Pacheco.



Inauguración de la exposición *La bandera es de todos*. Casa de Amaury Pacheco, Alamar, octubre de 2019. En la foto aparecen Amaury Pacheco, Yasser Castellanos, Rodolfo Renzoli, Luis Manuel Otero y Michel Matos.

Cada evento cultural, sobre todo aquellos con incidencia en las calles, realizado por el MSI estuvo acompañado del monitoreo de la Seguridad del Estado, con el riesgo de ser clausurado y sus miembros, detenidos. Las presiones fueron es ascenso, lo que tuvo consecuencias a nivel de sanidad mental y espiritual para Yasser Castellanos, y sobre todo para su esposa, Verónica Vega, activa defensora de los derechos de los animales y fundadora del movimiento ambientalista, al que también pertenece el propio Yasser. El 22 de noviembre de 2018, Yasser Castellanos y Verónica Vega fueron detenidos al salir de su casa para participar en una meditación colectiva programada para esa tarde en el parque de Gy 23, en el Vedado. Fueron llevados a una de las estaciones de policía de Alamar y soltados horas después de un largo interrogatorio.¹

La represión hizo que decidieran separarse de las acciones más visibles del MSI durante un tiempo, sin desvincularse del todo, hasta la detención arbitraria y juicio sumario del rapero Denis Solís en noviembre de 2020. Ante este hecho, Yasser y Verónica coinciden en que debía hacerse algo pues, si dicha violación no tenía consecuencias, el Estado y sus fuerzas paramilitares podrían erradicar el foco de rebeldía generado alrededor del MSI e irían cazando a los activistas uno a uno, como en épocas anteriores.

Yasser comenzó a ir a la estación de Cuba y Chacón, en la Habana Vieja, en respuesta a la convocatoria de algunos amigos de Denis Solís para exigir su liberación, leyendo poesía en las afueras de la estación policial. Fue entonces apresado, en su caso en la estación de El Cotorro, una zona periférica de la ciudad, y liberado cerca de la medianoche. Encarcelar a los reclamantes muy lejos del lugar de detención y de conflicto, y dejarlos ir muy tarde en la noche, fue un patrón represivo usado contra los manifestantes.

¹ <https://havanatimesenespanol.org/diarios/veronica-vega/dia-de-dar-las-gracias-en-cuba/>.



Imagen de Yasser y Verónica Vega manifestándose frente a Zoonosis, noviembre de 2019. Foto tomada del perfil de Facebook de Yasser.

En los días siguientes, Yasser mantuvo contacto con varios miembros del MSI hasta llegar a reunirse con un grupo de alrededor de quince personas en casa de Luis Manuel Otero, con quienes permaneció recluido durante diez días, hasta que fueron forzosamente sacados del recinto y llevados a sus casas el 26 de noviembre de 2020. No solo pasó ese tiempo en la sede del MSI, sino que fue uno de los acuartelados que estuvo en huelga de hambre durante el sitio. Este hecho se conoce como el Acuartelamiento de San Isidro.

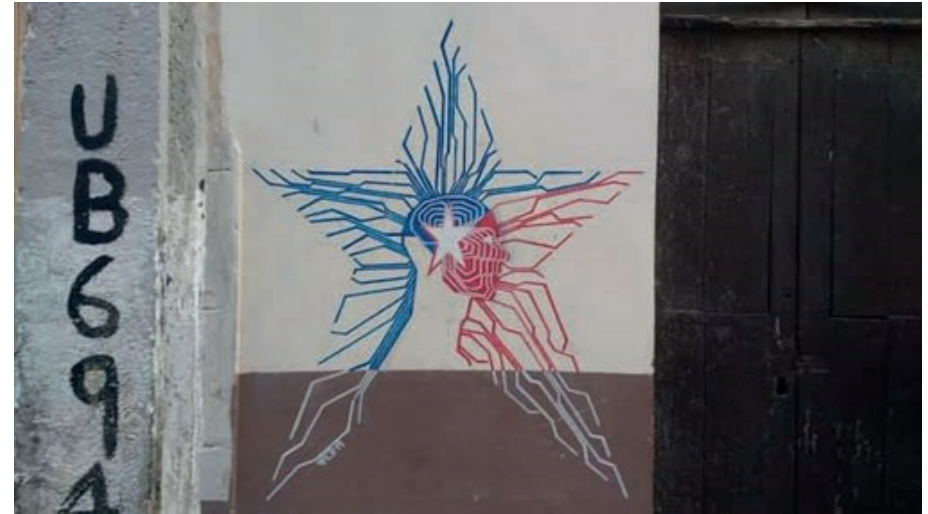
Luego de esto, Yasser estuvo sometido a casi un mes con vigilancia policial constante en su casa y sitios policiales intermitentes durante meses. Asimismo, fue amenazado con ser procesado penalmente si volvía a involucrarse en cualquier acción de protesta pública o si continuaba con su activismo en las redes. Su labor como artista ha sido afectada al dificultarse su participación en eventos y la comercialización de su obra dentro de Cuba, siendo tapados sus murales en varios puntos de la ciudad.



Yasser Castellanos dentro el Acuartelamiento de San Isidro, noviembre de 2022. En la foto aparecen, entre otros, Osmani Pardo, Maykel Castillo, Anamely Ramos, Ileana Hernández, Esteban Rodríguez, Diovel Tamayo (Abu Duyanah), Luis Manuel Otero, Adrián Rubio.

Sumado al hostigamiento constante, permanece “regulado”, eufemismo usado por el Estado cubano para prohibir la salida de Cuba de algunos de sus ciudadanos por motivos políticos.

A pesar de esto, Yasser ha continuado alzando la voz por los cientos de presos políticos cubanos, en especial por sus compañeros Luis Manuel Otero y Maykel Castillo, a los que ha dedicado varias obras plásticas y de *spoken world*. Piezas suyas han formado parte de exposiciones recientes de temática política, como *Umbral* (New York, marzo de 2022), organizada por la curadora Anamely Ramos; *III: Nos quitamos el ropaje del silencio* (Buenos Aires, julio de 2022); *Habitar Cuba*, exposición *online* en la plataforma Dissident Art (diciembre de 2022); *Sin Autorización*, (New York, octubre de 2022), curada por Abel González y Gwen A. Unger. Todas estas oportunidades no solo mantienen a Yasser activo como artista y activista



Sustento. Pared frente a la casa de Damas 955, 2019.²

a favor de un cambio en Cuba, sino que son paliativos del ostracismo al que el Estado pretende confinarlo como castigo por su labor como defensor de los derechos humanos en Cuba.

² Después del Acuartelamiento de San Isidro el mural fue borrado por las autoridades cubanas.



Obra de Yasser Castellanos dedicada a Luis Manuel Otero Alcántara. *Umbral*, New York, marzo de 2022. En la foto, Carlos Ponce, coordinador de la ONG.



Obra de Yasser Castellanos en la exposición *Sin Autorización*, New York, octubre de 2022.

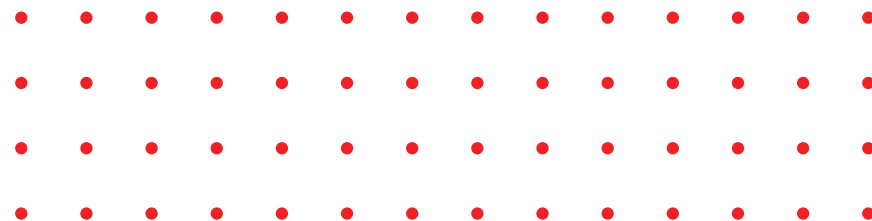


(2) Miguel Coyula Aquino

Miguel Coyula (La Habana, 1977) es un cineasta y escritor cubano, graduado de la Especialidad de Dirección por la Escuela Internacional de Cine y Televisión (EICTV) de San Antonio de los Baños, Cuba. Antes del estreno de su ópera prima, *Cucarachas rojas* (2003), había realizado varios cortometrajes como *Pirámide* (1996), *Idea* (1998) o *Bailar sobre agujas* (1999), entre otros.

Coyula describe su trabajo como al margen de la industria cinematográfica e independiente de todo tipo de patrocinio institucional. Su segundo largometraje, *Memorias del desarrollo* (2010), obtuvo una beca Guggenheim y fue elegida por el International Film Guide como la mejor película cubana del año 2011. Su obra ha sido exhibida en numerosos festivales y certámenes internacionales, pero no ha tenido espacio en el ámbito cultural oficial de Cuba.

Memorias del desarrollo, que ha recibido dieciocho premios internacionales entre los que destaca el Premio de Cine Latino del Independent Film Festival, de Washington D. C. implicó el comienzo de diferentes experiencias de censura contra su director. En 2011, la película fue exhibida en la X Muestra de Jóvenes Realizadores del Instituto Cubano del Arte e Industria Cinematográficos (ICAIC), donde ganó premio a la Mejor Película. Sin embargo, su inclusión se consumó únicamente tras la mediación realizada en su favor por el director cubano Fernando Pérez, entonces presidente del comité organizador. Luego, la película no fue aceptada en la sección oficial del concurso del XXXIII Festival Internacional del Nuevo Cine Latinoamericano de La Habana, en la categoría de "Largometraje de Ficción", sino fue redirigida a la sección "Panorama Latinoamericano",



lo que ha sido considerado por la historiadora Regina Coyula como una evasiva para su divulgación por su “contenido políticamente incómodo”.¹

En noviembre de 2011, el filme fue retirado, en el último momento, del Beirut Film Festival, por presiones del embajador de Cuba en el Líbano, Manuel Serrano Acosta, quien afirmó que la película no representaba al país por “no estar completamente producida por el ICAIC”.²

En 2012, Coyula fue invitado al festival holguinero Romerías de Mayo para proyectar *Memorias del desarrollo*. Sin embargo, según el investigador y crítico Reynaldo Lastre, el Departamento de Seguridad del Estado (DSE) y el Departamento Ideológico de la Dirección Provincial de Cultura (Holguín) presionaron al comité organizador para cancelar el evento, debido a las imágenes de Fidel Castro que aparecían en el material. No obstante, aunque celosamente monitoreados por agentes del DSE, no solo se realizó la proyección, sino también hubo un conversatorio con el director en el café Las tres Lucías; si bien, según el propio Coyula, no se vendieron entradas para la película y se bloquearon las calles de acceso. Como resultado, el cine permaneció vacío, quedando solamente Coyula, el director académico de la EICTV Jerónimo Labrada y la actriz Mirta Ibarra, entre otros pocos asistentes.

Esta ha sido una práctica al uso en eventos al interior del país, donde, antes de convertirse por completo en un realizador incómodo y por tanto censurado, Coyula había participado activamente en talleres y festivales.

¹ Regina Coyula: “El primo cineasta y el estudiante de periodismo”, en <https://lamaletra.wordpress.com/2011/03/07/el-primo-cineasta-y-el-estudiante-de-periodismo/>.

² Manuel Zayas: “Cuba imita a Irán en la censura de cineastas”, en <https://www.creatividadinternacional.com/profiles/blogs/cuba-imita-a-iran-en-la-censura-de-cineastas>.

Según testimonio del investigador Jorge Ribail Reyes, la censura repetida, la manipulación de los programas en los eventos, la obstaculización o reducción de espectadores, así como las citas a comisarios “políticamente confiables” para buscar apoyo en la represión han sido tácticas recurrentes en las presentaciones de Coyula en provincia. Por ejemplo, en marzo de 2011, *Memorias del desarrollo* había sido incluida en el XVIII Taller Nacional de la Crítica Cinematográfica, en la ciudad de Camagüey, donde posteriormente su proyección, a puertas cerradas, fue retrasada. En 2013, este director cinematográfico fue invitado a Holguín una vez más, ahora como jurado del festival Por primera vez, organizado por el Centro Provincial de Cine y la Asociación Hermanos Saíz (AHS). Coyula, junto a otros colegas, votó por el filme *Entropía* (Eliecer Jiménez) para el premio principal. Reynaldo Lastre, entonces coordinador de los talleres de crítica cinematográfica paralelos al evento, testimonió que el DSE acosó a la dirección del Festival y sus comisarios quedaron cuestionados y relegados en futuros programas. Mientras, si bien el Festival se ha continuado realizando, la confiscación de las obras desde entonces ha sido tal, que muchas se censuran incluso antes de que entren en concurso.

Memorias del desarrollo fue nuevamente vetada en 2013, esta vez dentro de la selección que hiciera el crítico de cine Gustavo Arcos para una jornada de cultura cubana en Seúl, Corea del Sur. En este evento de censura estuvieron involucradas la Sociedad Cultural José Martí y la dirección de Relaciones Exteriores del ICAIC. Además, se amonestó a los implicados por haber contactado con el realizador y solicitado el demo de la obra. A la par, el ICAIC reprodujo una estrategia de descrédito negando que se tratara de un filme cubano.³

³ Para mayor detalle, consultar el recuento realizado por el propio Gustavo Arcos (“Gustavo Arcos sobre una muestra de cine organizada en Corea del Sur”, en <https://cinecubanolapupilainosomne.wordpress.com/2013/06/26/gustavo-arcos-sobre-una-muestra-de-cine-organizada-en-corea-del-sur/>).

Después, en 2015, Coyula estuvo invitado a *Detrás de la acción*, del canal Cubavisión: un espacio dedicado al cine donde, en cada capítulo, se invitaba a un especialista. Luego de grabado y editado el programa, en su caso enfocado hacia la posproducción a través de un paneo de su obra, según testimonio de su realizadora Mayelín Partagás para ODC, el programa fue censurado y no salió al aire.

El largometraje documental *Nadie*, estrenado en 2017, obtiene el premio al Mejor Documental en el Festival de Cine Global Dominicano. Sin embargo, al intentar proyectarlo en Cuba, el 15 de abril de ese año, en el espacio independiente la Casa Galería El Círculo, en La Habana, el evento fue hostigado y cancelado por la Seguridad del Estado mediante una redada policial.⁴ Según declaraciones de uno de sus gestores, Luis Trápaga, el despliegue policial fue tan grande que, a pesar de vivir en una zona céntrica, paró el tráfico urbano. Algunos invitados, como el productor Michel Matos, no lograron llegar al lugar y fueron detenidos a la salida de sus hogares.⁵

Este suceso tuvo repercusiones para el artista tanto dentro como fuera de Cuba. Algunos festivales, como el de Cine de Mar del Plata, comenzaron a rechazar la película después de haber sido incluida en sus muestras, sin argumentos aparentes en su contra. Dentro de Cuba, si bien Coyula era antes un cineasta incómodo, posterior a este evento comenzó a ser un cineasta prohibido. Su presencia pasó a ser eliminada de cualquier espacio público en la Isla y su obra no figura en el catálogo de cine cubano que emite anualmente la Cinemateca de Cuba.

El 25 de noviembre de 2017, se vuelve a frustrar la obra de Coyula, esta vez como director de escena de la pieza teatral unipersonal *Los enemigos del pueblo*, por Teatro Kairós, agrupación independiente que dirige la actriz y escritora Lynn Cruz. En esta ocasión, aunque la Seguridad del Estado amenazó a sus organizadores e intentó bloquear el acceso, el evento se logró realizar con la asistencia de los pocos espectadores que burlaron el cerco policial.⁶



Fotograma de *Nadie*, 2017.

⁴ Agente de la seguridad amenaza la proyección de *Nadie* de Miguel Coyula, en <https://www.youtube.com/watch?v=t-GC4wkMSmM>.

⁵ <https://www.radiotelevisionmarti.com/a/cuba-policia-operativo-impide-proyeccion-pelicula-nadie/143095.html>.

⁶ Ver *Primero Cuba*, 5 de diciembre de 2017. Asimismo, "Censura a la obra de teatro cubana *Los Enemigos del Pueblo*", en: https://www.youtube.com/watch?v=DXX_B6YPYB4&t=9s.



Miguel Coyula junto a la crítica Delia Blanco, los poetas Rafael Alcides y Alfonso Quiñones, entre otros participantes. Festival de Cine Global Dominicano, 2017.



Agente de la SE que amenazó la proyección de *Nadie* en El Círculo, 2017.

El 7 de junio de 2019 la institución cubana volvió a censurar a Coyula, esta vez en un ejercicio académico. El director había sido invitado a un panel programado dentro del Festival IMAGO sobre cine independiente, organizado por la Facultad de Medios Audiovisuales (FAMCA), en el que también estaban invitados los cineastas Alejandro Alonso y Jorge Molina. Sin embargo, el entonces rector del Instituto Superior de Arte, Alexis Seijo García, suspendió el evento por la presencia de Coyula.⁷

El aparato jurídico en lo referente a la creación audiovisual en Cuba también sitúa a Coyula como un *outsider*, sin respaldo legal. El cine independiente que el director realiza permaneció por muchos años en un limbo legal; más, al legalizarse en agosto de 2019 mediante el Decreto-Ley 373, el Gobierno declaró que las películas independientes y sus creadores estarían operando fuera de la ley si no se inscribían en el ICAIC. Para ello, los autores debían contemplar que “los contenidos de sus obras tienen que estar dentro de las libertades que permite la Revolución cubana”.⁸

Tras el documental *Nadie* y durante el rodaje y edición del siguiente largometraje de Coyula, *Corazón azul* (2011-2021), miembros de su equipo también sufrieron amenazas que impidieron el desenvolvimiento de su trabajo. Por ejemplo, en 2018, la actriz Lynn Cruz, que colaboró en ambos proyectos, fue expulsada de Actuar, la agencia estatal que la representaba.⁹ Además, Coyula afirma que varios de los actores que han trabajado

⁷ Joel del Río: “Festival Imago postula un audiovisual actualizado y actualizante”, en <http://www.lajiribilla.cu/festival-imago-postula-un-audiovisual-actualizado-y-actualizante/>.

⁸ Consejo de Estado: “Decreto- Ley 373 Del creador audiovisual y cinematográfico independiente”, en <http://juriscuba.com/http-juriscuba-com-legislacion-2-decretos-leyes-decreto-ley-no-373/>.

⁹ Karelis García: “Lynn Cruz: ‘Fui expulsada de la agencia Actuar por mis ideas políticas’”, en <https://cubanosporelmundo.com/2018/04/25/lynn-cruz-fui-expulsada-de-la-agencia-actuar-por-mis-ideas-politicas/>.



Bloqueo policial contra *Los enemigos del pueblo*, en El Círculo, 2017. En la foto se observa a Miguel Coyula y a Lynn Cruz (izquierda), y a la artista Lía Villares (derecha).

con él, han sido intimidados directa o indirectamente, logrando que obstaculicen o abandonen sus colaboraciones, como en los casos de Max Álvarez o Félix Beatón.

Este tratamiento se extendería a colaboradores en el extranjero, incluyendo a Javier Caso, artista visual cubano residente en New Jersey, quien durante una visita a La Habana, en enero de 2020, fue interrogado en una oficina de inmigración por su cercanía con el director y su pareja, la actriz Lynn Cruz. En este, los oficiales identificados como Ángel Rodríguez y Alberto Fonseca cuestionaron su relación con ambos, advirtiéndole que estos eran contrarrevolucionarios y estaban controlados por el DSE, y que incurriría en un delito si se reunía con ellos.¹⁰

El 27 de noviembre de 2020, Miguel Coyula y Lynn Cruz se presentaron frente al Ministerio de Cultura de Cuba como parte de la concentración masiva de artistas, intelectuales, periodistas, activistas y otros miembros de la sociedad civil, que ocurrió ese día como reacción al allanamiento de la sede del Movimiento San Isidro, pero también para exigir la excarcelación de Denis Solís, así como la libertad de creación en el país. Posteriormente, un fragmento que el director había otorgado al medio de prensa independiente *Periodismo de Barrio* fue sustraído y extrapolado para presentarlo en la televisión nacional, en el programa “Hacemos Cuba”, un espacio dedicado a criminalizar y asesinar la reputación de ciudadanos que disienten de la política oficial.¹¹



El fotógrafo Javier Caso, junto a la actriz Lynn Cruz y Miguel Coyula, La Habana, octubre de 2020.

¹⁰ Interrogatorio al artista cubano Javier Caso, en <https://www.youtube.com/watch?v=txwe7ayVCd4>.

¹¹ <https://www.facebook.com/migcoyula/videos/702775361064066>.

Tras el estreno de su película *Corazón azul* (2021), ha sido mayor el asedio y la censura, donde la obra del director ya está vetada tanto en espacios culturales administrados por el Estado como en otros privados. Una excepción fue su proyección en diciembre de 2022 en la Embajada de Noruega, donde asistieron alrededor de 200 personas, cubriendo la capacidad máxima del sitio. Sin embargo, según fuentes cercanas al director, después del evento, el consejero cultural y otros miembros de la misión diplomática fueron citados al Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREX) y amonestados. Como resultado, la Embajada cortó comunicación con el director en lo sucesivo.

En el exterior, en festivales como el 43 del Moscow International Film Festival (2021) o el Minsk International Film Festival LISTAPAD (2021), la película ha recibido diferentes reacciones por parte de los comités de organización. En el segundo, fue aceptada para concurso, luego sugerida el recorte de escenas, no subtitulada en los diálogos políticamente más audaces y finalmente movida del certamen a una muestra paralela de menor rango. Algunas entrevistas acordadas en estos eventos tampoco se concretaron a pesar de haberse concertado con anticipación, como fue el caso con *Russia Today*. Según lo esclarecido al director, algunos de estos espacios de prensa evitaban abordar temas polémicos sobre Cuba dadas las presiones de su misión diplomática en el país.¹²

Debido a la censura institucional sufrida por Coyula, la cual determina la no disponibilidad de espacios "oficiales" donde proyectar su obra, el director ha brindado su domicilio al público cubano. El creador estima que con este método ha podido mostrar *Corazón Azul* a una cantidad de espectadores similar a una tanda de un cine mediano.



Miguel Coyula frente al Ministerio de Cultura, 27 de noviembre de 2020.



Fotograma del programa oficialista "Hacemos Cuba", donde se criminaliza a Miguel Coyula, 2021.

¹² Miguel Coyula: "Corazón azul enterrado en Bielorrusia", en <https://www.hypermediamagazine.com/arte/cine/-corazon-azul-bielorrusia/>.



Proyección de *Corazón Azul* en la Embajada de Noruega, La Habana, 2022.



Miguel Coyula y la actriz Lynn Cruz en el Moscow International Film Festival, 2021.



Proyección de *Corazón Azul* en el domicilio de Miguel Coyula, 2022.

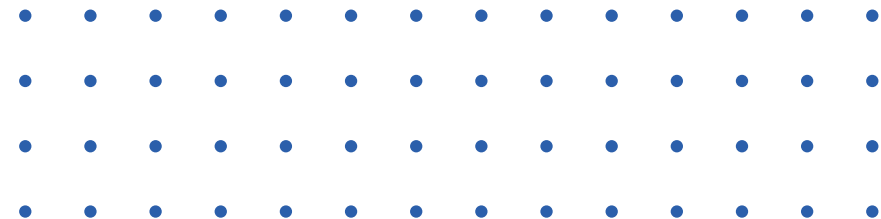


(3) Yulier Rodríguez Pérez

Yulier Rodríguez Pérez (Florida, Camagüey. 1989), conocido por su nombre artístico Yulier P, es un artista urbano cuyo trabajo visual tiene notable presencia en espacios transitados de La Habana. Desde 2013 sus obras comenzaron a aparecer de manera frecuente en los muros de la ciudad capital, especialmente en las paredes sobrevivientes de los numerosos derrumbes existentes. Su figuración es simple. Se trata de personajes con rasgos humanos, con un estilo expresionista, que se desdoblaron multiplicando sus extremidades y cabezas en un mismo cuerpo. Con estas composiciones corporales, Yulier P habla sobre la realidad cotidiana de su país, con comentarios que oscilan entre lo evidente y lo sutil.

Su formación como artista fue casi de modo autodidacta. Aunque nació en una provincia del centro del país, desde adolescente fue a vivir a La Habana, donde estudió dos años en la Escuela Elemental de Artes Plásticas José Antonio Díaz Peláez, ubicada en el Vedado. Luego hizo los exámenes de aptitud para ingresar a la Academia Nacional de Bellas Artes San Alejandro, en más de una ocasión, pero no lo consiguió. Regresó a su ciudad natal para matricular en la Escuela de Instructores de Arte, si bien en menos de un año abandonó los estudios por el excesivo adoctrinamiento a que eran sometidos los estudiantes y las constantes ausencias de los profesores de dibujo, historia del arte y otras materias indispensables para la formación artística.

Después de estas vicisitudes, regresó a La Habana y comenzó a asistir en 2012 a un proyecto comunitario estatal en el Paseo del Prado. A ese lugar iban artistas, autodidactas en su mayoría, a mostrar sus trabajos, intentar venderlos e intercambiar ideas sobre el arte. Fue así como Yulier P encontró



un espacio para poner en práctica sus ideas creativas y estudiar de modo no convencional. Allí, a mediados de 2013, conoció a un artista urbano francés —con el que no volvió a tener contacto nunca más— que lo animó a salir a la calle y pintar directamente sobre los muros.



Yulier P junto a uno de sus grafitis, Luyanó, 2020.

Asimismo, entabló amistad con el también artista urbano Yairán Montejo,¹ quien lo introdujo más en el conocimiento sobre graffiti y arte urbano en general. De este modo, adquirió una metodología de trabajo y sus piezas comenzaron a hacerse visibles en toda la ciudad y a generar interés en los transeúntes.



Yulier P haciendo su primer trabajo callejero con el artista francés, 2013.

En 2016 tuvo su primer interrogatorio con la Seguridad del Estado (SE). El procedimiento fue una citación policial por un evento aparentemente cotidiano y de rutina, pero, al llegar a la estación, el intercambio fue con un agente vestido de civil y no con un policía regular. En el interrogatorio le hablaron —como ha sucedido a lo largo de la historia reciente con otros disidentes— de su talento, pero “aclarándole” que el acto de

¹ FIVESTAR por su nombre artístico. Reside actualmente en Alemania.

pintar en las calles era algo muy fácil de politizar, lo cual podía ser utilizado a favor de los “enemigos de la Revolución cubana”. Luego de este primer encuentro de carácter persuasivo, la SE lo llamó a su celular varias veces para intentar tener encuentros informales con él, que este nunca aceptó.



S/T, San Lázaro y Colón, Centro Habana, 2015.

Después de eso, no fue molestado más por un tiempo, hasta que dio una entrevista al periodista Patrik Hoffman para CNN. Si bien no hubo más interrogatorios de inmediato, sí comenzaron a pasar cosas que incidían directamente sobre su vida cotidiana y su trabajo. Por ejemplo, la SE chantajeó a la persona que le rentaba un pequeño espacio cerca de su casa para trabajar, a quien pidió que cerrara el contrato de arrendamiento que tenían y que comprendiera la difícil situación en que se encontraba.



Comprobante de entrega y citación policial a Yulier P, 2016-2017.



S/T, Parada en El Mégano, 2016.



Taller del artista hasta que interfirió la Seguridad del Estado, Prado e/ Virtudes y Neptuno, Centro Habana.

El cierre de posibilidades y la vigilancia empezaron a hacerse constantes. Debido a esto comenzó a documentar con su celular, en la medida de lo posible, el acoso, la vigilancia e incluso las sospechas que despertaban en él la idea de que la SE podía estar detrás de cualquier acción que lo perjudicara.

El clímax de esta situación viene dado por un video de 2016 que aparece en el documental *Existen* (Yulier P y Fernando Fraguela Fosado, 2022), en que se ve a agentes de la SE entrando a la fuerza a casa del artista. Ese día fue detenido y conducido a una estación de policía cercana. La SE lo amenazó de modo particularmente agresivo, diciéndole que iban a destruir su carrera, que toda la situación que él había creado tendría consecuencias también para su familia y terminaría en la cárcel. Además, le propusieron como alternativa que colaborara con la SE a cambio de que no lo molestaran más y que intercedieran para que dejara de ser un proscrito ante las autoridades culturales cubanas, cosa que él no aceptó.

En 2017, viajó a New York gracias a la relevancia que había adquirido su obra en el reducido ecosistema del arte urbano en Cuba. Estando en esa ciudad, su madre se comunicó con él y le contó que la SE había ido a su casa a decirle que una institución estatal lo había acusado formalmente de "maltrato al ornato público" y que podía terminar en prisión. Al regresar a Cuba continuó con su vida, haciendo caso omiso a la última amenaza de la SE. La primera vez que salió a pintar a la calle luego de esto fue detenido enseguida y estuvo en un calabozo casi 48 horas. En los interrogatorios de ese momento no solo fue amenazado de la misma manera que antes, sino que también lo ofendieron verbalmente buscando provocarlo y así poderlo incriminar por "desacato a la autoridad", otra de las figuras penales en Cuba que puede llevar a una persona a prisión. Le sugirieron que se comprometiera por escrito a tapar sus pinturas callejeras, cosa a la que también se negó.

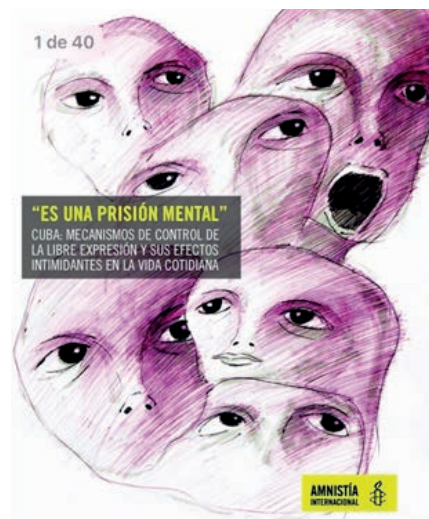


S/T, New York, 2017.

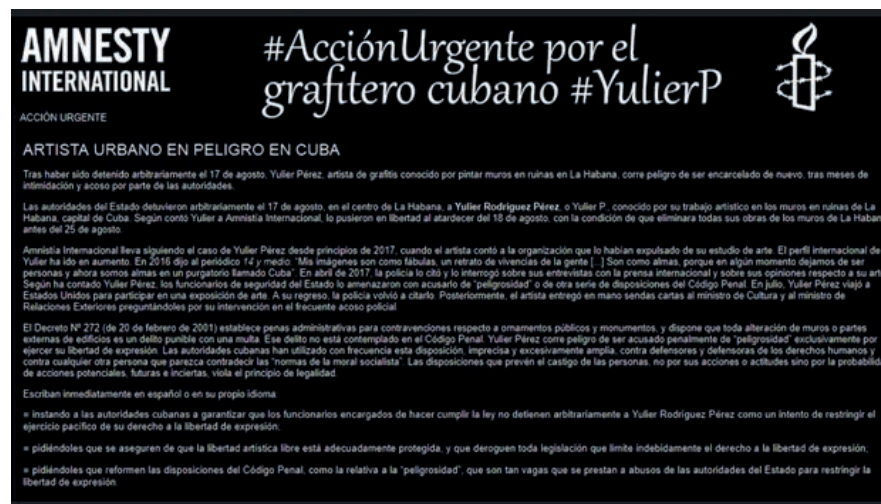
Mientras tanto, había logrado enviar toda esta documentación a un contacto que tenía en Amnistía Internacional. Así, cuando fue liberado, pidió a esta ONG que emitiera un comunicado y compartiera toda la información. Fue entonces declarado “artista en riesgo”.

Su último interrogatorio ocurrió el 10 de julio de 2022, en el que le dijeron abiertamente que sabían cómo él pensaba sobre el Gobierno y que iban a esperar a que cometiera “algún error” para procesarlo judicialmente.

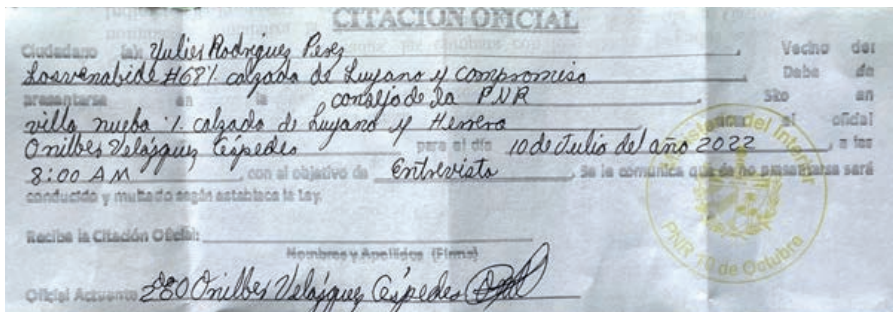
En los últimos años, su círculo se ha ido cerrando. Las presiones de la SE han hecho que varios de sus amigos se alejen de él. No obstante, también ha provocado un clima en que muchas personas en el mundo del arte que conocen su trabajo se planteen la posibilidad de invitarlo a exponer o incluirlo en sus proyectos.



Cartel de la declaratoria de “Artista en riesgo”, 2017.



Texto de la declaratoria de “Artista en riesgo”, Amnistía Internacional, 2017.



Citación policial, Ministerio del Interior, 2022.

El asedio ha llegado al extremo de ser prohibido en el Paquete Semanal.² Yulier compartía por esta vía cápsulas audiovisuales sobre su trabajo, hasta que un día la persona a través de la que distribuía estos contenidos le hizo saber que había sido amenazado por la SE con cancelarle su negocio si seguía compartiendo sus materiales.

Actualmente, Yulier P vive y trabaja en La Habana, enfocado en buscar alternativas para dar a conocer su trabajo en medio del clima de acoso y represión al que es sometido por la SE. La estrategia de ir dejando constancia fotográfica de la presencia de sus “regalos” (grafitis sobre fragmentos de mampuesto) en nodos ciudadanos, es vista desde las plataformas digitales por cada vez más seguidores.

² Negocio que consiste en vender semanalmente las últimas entregas de series de televisión, películas y material sobre música, siendo posible pagar para insertar materiales promocionales.



Yulier P depositando uno de sus “Regalos”, Cerro, 2021.



S/T, Malecón y Genios, 2021.

REFERENCIAS

<https://bit.ly/3XZ4TuS>.

<https://fb.watch/irriVnwghC/?mibextid=j8LeHn>.

<https://noticias.cubitanow.com/dedican-pintura-gigante-a-presos-politicos-cubanos-y-al-pueblo-ucraniano>.

<https://www.cibercuba.com/noticias/2022-03-30-u1-e43231-s27061-artista-yulier-rodriguez-busca-visibilizar-mal-estado-calles>.

4. CONSIDERACIONES GENERALES

El presente informe muestra seis casos donde artistas, intelectuales, creadores y ciudadanos en general han experimentado, en el pasado o en la actualidad, la vulneración de sus derechos culturales, así como otros derechos humanos en relación con estos, por parte de las entidades estatales cubanas. En esta ocasión el ODC incluye expresiones relativas a la literatura, artes plásticas, arte urbano y cine, que han sufrido acoso y censura por razones políticas. Entre las principales tendencias recogidas se encuentran:

1. Persecución y retención por prejuicios y discriminación sexual estipulados jurídicamente. En especial en los casos históricos, enmarcados en la década de 1960 y 1970, podemos presenciar un estigma reflejado en la parametración de instituciones culturales y educativas anulando a aquellos artistas que no correspondieran con el canon revolucionario. La institucionalización de lo anterior vino acuñado por el Congreso Nacional de Educación y Cultura de 1971 y

propició la vulneración de los Derechos Culturales, así como los Derechos a la integridad física, psíquica y moral, además del Derecho al honor y la intimidad, entre otros.

2. Naturalización del ostracismo a partir de la discriminación laboral en el sector estatal. Siendo el Estado cubano el único/principal empleador hasta la última década, la imposibilidad de vincularse al trabajo creativo por razones ideológicas reprodujo en los artistas e intelectuales cubanos la figura de la “no persona”, sin espacios a los que asistir, sin la garantía de la creación como forma de vida, sin criterios reconocidos como legítimos por los órganos de masas, etcétera.

3. La propensión aumentada de la vigilancia, el monitoreo y el control por parte de los órganos de la Seguridad del Estado y sus aparatos parapoliciales sobre ciudadanos “incómodos”. En este caso se registran sistemáticamente ejercicios violatorios de los derechos humanos por parte de las autoridades cubanas como son la amenaza, el irrespeto a la libertad de movimiento, así como el allanamiento de morada. El acoso en espacios privados y personales, y su prolongación por meses, ha llegado en casos extremos al amedrentamiento y al daño psicológico mediante el sometimiento a interrogatorios y a la permanencia constante en este ambiente hostil.

4. La acción represiva respaldada *de iure* por el Estado cubano. En el presente estudio se registran extensos interrogatorios, torturas psicológicas y condenas de privación de libertad ante ejercicios artísticos, calificados como “escándalo público” y penados hasta con seis meses de prisión. En este caso se expone la vulnerabilidad del creador, juzgado por delitos comunes, aunque con trasfondo político, que anulan las instancias artísticas y exponen la violación del Derecho a no ser sometido a tratos crueles, inhumanos o degradantes, del Derecho a la justicia y del Derecho en contra de la detención arbitraria.

5. El uso extendido de los medios de comunicación en favor de la criminalización del artista. Siendo los medios de prensa propiedad exclusiva del Estado en Cuba, estos han sido utilizados como plataformas para invisibilizar, deslegitimar y realizar asesinatos de reputación contra quienes las autoridades han considerado ajenos al canon oficial. Esta acción puede ser particularmente peligrosa si se tiene en cuenta que permite justificar posteriores expresiones de odio, estimadas como “correctas” en el mensaje oficial.

Los casos examinados muestran una interdependencia de las instituciones culturales con las diferentes instancias al servicio del

Estado. La subordinación de organismos como el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Educación Superior o el Ministerio del Trabajo al criterio mayor de la Seguridad del Estado, no solamente demuestran la dominación totalitaria en la Isla, sino la seria condición de vulnerabilidad de los artistas, intelectuales y ciudadanos en general.

Se alerta, además, sobre la asfixia y desaparición de iniciativas artísticas con arraigo en la comunidad, así como otros proyectos de alto valor patrimonial, que se han visto obligados a la clausura por las continuas acciones violatorias de los derechos culturales emprendidas por las autoridades cubanas y como producto de las intimidaciones y daños psicológicos, así como por el procesamiento penal de sus conductores.





OBSERVATORIO
DE DERECHOS
CULTURALES